UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Num S: 986 R.G. (CACERES)
10:04:43 , 12-02-1997

U Ex **0541120** U Ex

De orden del Excmo. Sr. Rector Magfco., tengo el honor de convocarle a la sesión de Claustro de esta Universidad, que se celebrará el martes día 25 de febrero de 1997, a las 10:30 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria en Cáceres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de la sesiones celebradas los días18 de junio de 1996 y 17 de febrero de 1997.

2º.- Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.

3º.- Informe sobre la Propuesta de Actualización del Proyecto UEX, realizada por el Consejo Social.

4º.- Ruegos y Preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

José Luis Bernal Salgado

ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1997.

En el Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria, en Cáceres, siendo las 10:56 horas del día 25 de febrero de 1997, se reúnen, previa convocatoria, los señores que se relacionan en el Anexo 1 que se une a la presente Acta, para celebrar sesión de Claustro Universitario con el siguiente Orden del día:

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de la sesiones celebradas los días18 de junio de 1996 y 17 de febrero de 1997.
2º.- Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
3º.- Informe sobre la Propuesta de Actualización del Proyecto UEX, realizada por el Consejo Social.
4º.- Ruegos y Preguntas.

Tras abrir la sesión, el Sr. Rector señala que por el colectivo de Alumnos se incorpora a la Mesa el Sr. Casares Sánchez, elegido como miembro titular de la misma, abordándose, a continuación, el primer punto del Orden del día.

SECRETARIO GENERAL

PUNTO 1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE JUNIO DE 1996 Y 17 DE FEBRERO DE 1997.

Se aborda, en primer lugar, la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de junio de 1996. Tras señalar el Sr. Secretario General que no se han recibido propuestas de modificación al Acta y explicar que se ha subsanado el error advertido en la referencia al representante del Personal de Administración y Servicios en la Mesa del Claustro, cuyo miembro titular es la Sra. Masot Gómez-Landero, en lugar del Sr. Espada Iglesias, que es miembro suplente, se somete a votación el Acta y se aprueba por mayoría con 229 votos a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones.

En segundo lugar, se aborda la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado día 17 de febrero de 1997. El Sr. Rector comunica que se dispone de diez minutos aproximadamente para proceder a la lectura del borrador entregado a los Sres. Claustrales en el inicio de esta sesión. Transcurrido el tiempo señalado, se abre un primer turno de intervenciones, en el que toman la palabra los Sres. Bordel Lamas, Peña Bernal, Mateos Masa

y Sánchez González.

El Sr. Bordel Lamas señala que, en su intervención recogida en la página 11 deberían corregirse las palabras empleadas con el fin de reflejar claramente dos de las ideas por él recogidas en su propuesta: que el Recurso interpuesto se retire en el caso de que las conversaciones que se entablen con la Junta de Extremadura den el resultado deseado; así como que ésta propuesta permite ganar tiempo, frente a la propuesta presentada por el Sr. Rector.

El Sr. Peña Bernal señala que en la página 4 debe incluirse una apreciación suya sobre la Comisión de estilo de los Estatutos, que aprobó el Claustro, en el sentido de que las modificaciones que, según sus palabras, "tanto habían enriquecido lingüísticamente el texto por parte de la Junta de Extremadura", podrían haberse evitado, en su opinión, si la Comisión de estilo nombrada al efecto hubiera actuado.

El Sr. Mateos Masa, tras comentar que podrían advertirse diversas matizaciones y correcciones al borrador del Acta, señala que sólo precisará dos: por un lado, que en la página 12 debe incluirse en la frase que alude a que el Sr. Benítez Rodríguez retira su propuesta, que la misma se retiró de común acuerdo entre el Sr. Benítez Rodríguez y él mismo, pues ambos la presentaron. Por otro lado, solicita que conste en Acta, en la misma página 12 y en el párrafo siguiente en que se relata la votación de las propuestas presentadas, que solicitó votación secreta, que fue desestimada por el Sr. Rector, por entender que dicha solicitud había sido realizada cuando la votación había comenzado.

El Sr. Sánchez González, por un lado, reitera la idea manifestada por el Sr. Mateos Masa sobre su solicitud de votación secreta; y, por otro lado, le comunica al Sr. Secretario General que al redactar las Actas "sea sensible al artículo 6 párrafo d)", en el que se recoge que es función de la Mesa y no del Sr. Rector someter a votación del Claustro todos aquellos proyectos, propuestas y reclamaciones que le sean planteados por los Claustrales, por lo que, en su opinión, en el Acta debería decir "la Mesa somete a votación..." en lugar de "el Sr. Rector somete a votación..."; señalando, asimismo, que en el caso del párrafo mencionado de la página 12, debería expresarse que dicha votación se realizó, en su opinión, sin consulta previa a la Mesa.
Por otro lado, señala que, en la página 6 en su intervención, no se ha reflejado exactamente lo que intentó manifestar, exponiendo, a continuación, la idea que quiso transmitir a los Sres. Claustrales.

El Sr. Secretario General responde, en lo concerniente a la intervención del Sr. Bordel, que consultará la cinta y corregirá la redacción si, como él ha manifestado, no se ajusta a las dos cuestiones planteadas en su intervención. Respecto de la intervención del Sr. Peña Bernal, responde en el mismo sentido, señalando que introducirá dicha cuestión si está reflejada en la

cinta de la sesión. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Mateos Masa reconoce la omisión referida a la retirada de la propuesta de común acuerdo entre el Sr. Benítez Rodríguez y el Sr. Mateos Masa, por lo que será corregida el Acta en este sentido. En cuanto a la segunda cuestión por él planteada, señala que, si bien como Secretario General debe acatar lo que el Claustro apruebe sobre el texto de un Acta, no ha incluido su solicitud de voto secreto en el borrador de la misma, pues no puede dar fe de ello, porque ni él escuchó dicha solicitud, ni en las cintas de la sesión aparece recogida la misma. Finalmente, respecto a lo señalado por el Sr. Sánchez González, responde, en primer lugar, en relación con la cuestión por él comentada sobre el sometimiento a votación de las diversas cuestiones que refiere el artículo 6 d) del Reglamento de Funcionamiento del Claustro, que se trata una mera cuestión formular al referirse a las votaciones, y otra cosa muy diferente es la interpretación y observancia del Reglamento en dicho aspecto. En segundo lugar, respecto a la intervención referida a la pág. 6, responde que consultará la cinta y, en su caso, introducirá los matices señalados por el Sr. Sánchez González.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Mateos Masa, Sánchez González, Bordel Lamas y Palomo Marín.

El Sr. Mateos Masa manifiesta rotundamente que, en efecto, él solicitó voto secreto en la mencionada votación, reiterando su solicitud de que así conste en Acta.

El Sr. Sánchez González reitera, como miembro de la Mesa, que oyó la petición de voto secreto efectuada por el Sr. Mateos Masa. Asimismo, respecto a su intervención en la página 6, reitera los argumentos esgrimidos, señalando que el Secretario General no debe interpretar al redactar el Acta sino reflejar lo que se dice, solicitando que conste en Acta "explícita y literalmente" su intervención.

El Sr. Bordel Lamas reitera sus consideraciones sobre su intervención recogida en la página 11 del Acta.

El Sr. Palomo Marín manifiesta su extrañeza porque no aparezca recogida en las cintas la solicitud de voto secreto realizada por el Sr. Mateos Masa, que él escuchó desde su asiento. Asimismo, señala que, en la página 6, en el párrafo en que se recoge su solicitud de votación secreta, se especifique que su solicitud no era solamente para aquello que se iba a votar en aquel momento, sino también para toda votación posterior.

El Sr. Secretario General responde a la cuestión planteada por el Sr. Bordel Lamas que se recogerán en Acta sus precisiones una vez consultada la cinta y corroboradas éstas.
En cuanto a lo señalado por el Sr. Palomo Marín, responde que no le consta su petición de votación secreta para todas la votaciones que se realizaran a continuación.
Respecto a lo manifestado por el Sr. Sánchez González, responde que agradecería a los Sres.

Claustrales que si desean que sus intervenciones consten literalmente en Acta así lo hagan saber en su momento, pero que debe entenderse que el Secretario General para la redacción del Acta necesariamente abrevie y pretenda recoger lo esencial de las intervenciones. Asimismo, señala que, en el caso de la intervención del Sr. Sánchez González, considera lo más oportuno recogerla literalmente en Acta dadas las dificultades encontradas para su recensión, lo que evitará interpretaciones de ningún tipo.

Sin más intervenciones al respecto, se somete a votación el Acta de la sesión, precisándose que serán recogidas en la misma las cuestiones observadas por los Sres. Bordel Lamas y Peña Bernal, una vez comprobadas en las cintas de la sesión, así como las cuestiones asumidas por el Sr. Secretario General, tal y como éste ha manifestado, respecto de las intervenciones de los Sres. Mateos Masa y Sánchez González, y se aprueba por mayoría, con 144 votos a favor, 66 votos en contra y 41 abstenciones.

PUNTO 2º.- INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

El Sr. Rector, tras dar la bienvenida a los nuevos miembros del Claustro y agradecer los servicios prestados a los miembros salientes, así como dar cuenta de las modificaciones habidas en la composición de la Mesa del Claustro y de los Sres. Invitados a la sesión, informa sobre las siguientes cuestiones referidas a acuerdos del propio Claustro:

- A finales del presente trimestre o en el curso del próximo se concluirán los trabajos de la Comisión de Bibliotecas cuya creación acordó el Claustro, sometiéndose, a continuación, dichas conclusiones a la consideración del Claustro, tal y como se estableció en la sesión celebarada el pasado 18 de junio de 1996.

- Respecto a la celebración de unas Jornadas sobre financiación de las Universidades, señala las dificultades encontradas para su organización, tras las conversaciones entabladas con el Consejo de Universidades y la Secretaría de Estado.

PUNTO 3º.- INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO UEX, REALIZADA POR EL CONSEJO SOCIAL.

El Sr. Rector expone el procedimiento acordado por la Mesa del Claustro para el desarrollo del debate en los siguientes términos:

- Establecer un debate preliminar, con dos turnos de intervenciones, sobre la filosofía y los principios generales del Proyecto UEX.

- Seguidamente, establecer un debate, con dos turnos de palabra, a fin de emitir la "opinión del Claustro" solicitada en el punto 1º del Certificado del Consejo Social.

- Abrir dos nuevos turnos de palabra a fin de emitir el informe solicitado en el punto

2º del acuerdo del Consejo Social.

- Respecto al punto 3º del Acuerdo del Consejo Social se establece el siguiente procedimiento:

a).- Debatir si se considera pertinente la lista de nuevas titulaciones, que figura como Anexo al citado certificado, en el sentido de sustraer o no algún título de la misma.

b).-Debatir si se considera oportuno la inclusión de algún título no recogido en dicha propuesta.

c).- Debatir la adscripción a Centros de las nuevas titulaciones.

d).- Debatir las razones para una posible priorización en la implantación de los nuevos títulos, evitando, en cualquier caso, la ordenación concreta de las mismos, y estableciendo tres bloques de prioridades en función del periodo previsto de implantación.

En consecuencia, se aborda en primer lugar el tratamiento del punto primero del procedimiento: debate sobre la filosofía y los principios generales del Proyecto UEX.

El Sr. Director de la Escuela Politécnica solicita intervenir previamente, manifestando, seguidamente, su protesta porque la Mesa no haya comunicado a los Claustrales el procedimiento antedicho, de modo que éstos hubieran podido ajustar sus informes y comentarios al mismo.

Abierto un primer turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. López Piñeiro, Salido Ruiz, Director de la Escuela U. de EE. Empresariales, Decano de la Facultad de Derecho, Domínguez Rodríguez, Olivares del Valle, Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios.

El Sr. López Piñeiro expone que, en su opinión, lo que hoy estamos debatiendo es la configuración que tendrá en el futuro la Uex, de tal modo que, teniendo en cuenta su grado actual de desarrollo, es decir la situación en la que nos encontramos en 1997, las decisiones que adoptemos en este Claustro condicionarán inexorablemente la estructura universitaria que ofreceremos para el siglo XXI a los ciudadanos extremeños. En resumen, lo que estamos tratando es un asunto de vital transcendencia y, por consiguiente, todos deberíamos hacer un gran esfuerzo para que nuestras aportaciones al debate no sean solamente fruto de particulares puntos de vista, sino también la expresión de una amplitud de miras y objetividad que nos lleve a la construcción de la auténtica Universidad capaz de atender con criterios de calidad los requerimientos de la sociedad en la que se asienta. Asimismo, señala que, dado que estamos intentando definir cual ha de ser la oferta de titulaciones de la UEX del mañana, resulta evidente que necesitamos plantear previamente bajo qué criterios podríamos concluir una asignación racional de las nuevas titulaciones y en su caso de las actuales en el marco de los objetivos que tiene encomendados la UEX en la prestación del servicio público de la enseñanza superior en la Comunidad Autónoma Extremeña. Según parece, señala, los principios generales apuntados en el Proyecto UEX de 1992 continúan siendo válidos y por

tanto utilizables en la elaboración del documento que contendrá la definición de titulaciones de la UEX para los próximos años. Su manifestación a este respecto es favorable pero realiza, no obstante, algunas precisiones que podría, en su opinión, ser interesante resaltarlas para el debate posterior. En relación al documento que se ha remitido, que se recoge como Anexo 3.1 al Acta de la sesión, en las páginas 5 y 6, se resumen los criterios de desarrollo que, de manera muy breve, comenta para recordar y refrescar la memoria de todos; estos criterios se refieren básicamente a que se tenderá a una diversificación racionalizada, además de una especialización basada en la potenciación de áreas de excelencia en la docencia y en la investigación y demandas del entorno. Sobre la base de los anteriores criterios de desarrollo se infieren unos criterios básicos que, igualmente y de manera breve, pasa a enunciar. El primero de ellos se refiere a optimización de recursos que, en su opinión, no es una optimización de recursos en abstracto sino para conseguir precisamente que esa diversificación de la oferta, elaborada de manera racional sea lo más amplia posible. En este sentido, parece que eliminar títulos duplicados sería fundamental dentro de lo que considera un criterio exclusivamente economicista. El segundo aspecto que considera el Proyecto UEX se refiere al desarrollo global de la UEX, contando, para ello, con la totalidad de los recursos disponibles. En su opinión, continúa,este segundo principio entraría en contradicción con otros argumentos tales como que la situación preexistente condicionaría la implantación y ubicación de los futuros títulos. El tercer aspecto que contempla como principio básico se refiere a las titulaciones no renovadas y ya implantadas. En este sentido, recuerda que se proponía la homologación, aunque, desde luego, en el caso de que hubiera titulaciones de escasa demanda, había que condicionar su implantación a un coste cero, pudiéndose fijar, además, un número mínimo de alumnos para considerar su viabilidad. En su opinión, estas últimas consideraciones no se han tenido en cuenta hasta ahora. Es decir, se han implantado títulos de muy escasa demanda y desde luego con un coste cero cuestionable, refiriéndose, en particular, a varias filologías y al título de licenciado en Humanidades. Por último, señala un cuarto apartado que se refiere a cuál es la situación que debería de llevarse a cabo para la implantación de nuevos títulos. Parece ser que se deberían de tener en cuenta el aprovechamiento de los recursos para que el coste sea mínimo, atender al factor demanda , considerar la reorientación de la demanda después de incorporar un nuevo título, potenciar las áreas de excelencia y finalmente, aparece, la atención al entorno socio-económico de la comunidad extremeña. Los principios a considerar para la selección de los nuevos títulos que señala habría necesariamente, en su opinión, que ordenarlos, porque de no hacerlo unas veces usaríamos unos de ellos como prioritarios y otras veces usaríamos cualquier otro. Considera, por tanto, que el procedimiento para cuestionarse un nuevo título sería analizar en primer lugar y de manera prioritaria las necesidades socio-económicas, culturales y laborales de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las que añadiríamos la preferencia de los jóvenes extremeños. Estos criterios, en su consideración, serían la base fundamental, y, a continuación, habría que plantearse el resto de los parámetros, tales como el aprovechamiento de los recursos existentes , la utilización de las áreas de excelencia en relación a la calidad, aunque sin considerar el Centro donde existan en relación a un principio básico, y, por último,

SECRETARIA GENERAL

al coste. En resumen, manifiesta que, en general, con la necesaria modificación de tener que ordenar los parámetros a considerar, los criterios y principios señalados en el documento que se nos presenta resultarían actualmente válidos para el desarrollo de la UEX. No obstante, en su opinión, lo ocurrido es que estos principios no han sido realmente considerados a la hora de hacer la propuesta de las nuevas titulaciones que se incorporarán a la actual oferta de la UEX, como intentará justificar más adelante . De los otros dos aspectos que se recogen más adelante también en el documento del 92, como principios básicos y aún no señalados, en su opinión, no merece la pena hablar pues desde 1992, según su criterio, no se han querido desarrollar . Se refiere a la incorporación en el menor tiempo posible de los Centros Adscritos y a la relación con otras universidades europeas para el desarrollo de titulaciones de manera conjunta. Volviendo sobre la propuesta de nuevos títulos, se pregunta sobre lo que ha sucedido y cómo se ha procedido. En este sentido, expone una serie de consideraciones sobre el documento elaborado por el Rectorado, que se recoge como Anexo 3.1 al Acta de la sesión, que en su opinión, no había manejado el criterio que, como ha manifestado anteriormente, considera prioritario: "las necesidades socioeconómicas, laborales y culturales de titulados superiores que existen en la Comunidad Autónoma de Extremadura", ya que la información al respecto no llegaría a la UEX hasta diciembre de 1996 y parcialmente. En consecuencia, el documento del Rectorado, en el que, en su opinión, ya se hacía una propuesta de nuevos títulos, que fue respetada en más de un 90 por ciento por el informe final del Consejo Social, únicamente se había podido manejar el segundo parámetro en importancia, según su exposición anterior: la preferencia de los jóvenes extremeños. En este sentido, procede a analizar una serie de conclusiones que pueden extraerse, a su juicio, de los datos contenidos en el documento, recogido como Anexo 3.1 al Acta de la sesión, en relación con los datos sobre preinscripción y traslados de expediente, analizando la demanda por bloques temáticos.

El Sr. Rector llama la atención al interviniente, por decisión de la Mesa, en el sentido de que debe ajustarse al punto objeto de debate, pudiendo, en su momento, como ha quedado establecido en el procedimiento, manifestar esas consideraciones.

El Sr. López Piñeiro acata la decisión de la Mesa, señalando, no obstante, que su intención era dotar de argumentos su intervención, y manifestando que, en resumen y a su juicio, "la propuesta de titulaciones que se presenta como programa de desarrollo de la UEX, sin lugar a dudas y eso sí son principios generales porque se violan esos principios generales, sin lugar a dudas, no recoge los principios básicos del proyecto de la UEX".

El Sr. Salido Ruiz expone una serie de consideraciones sobre la Actualización del Proyecto UEX, que se recogen como Anexo 3.2 al Acta de la sesión.

El Sr. Rector, por acuerdo de la Mesa, llama igualmente la atención al intervieniente en el sentido de que se ajuste al tema objeto de debate.

El Sr. Director de la E. U. de EE. Empresariales expone una serie de consideraciones sobre el problema de las duplicidades existentes.

El Sr. Rector llama la atención al interviniente en el mismo sentido, advirtiéndole que dicho asunto podra ser debatido más adelante, según el procedimiento establecido por la Mesa.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho se pronuncia en términos generales sobre la filosofía del Proyecto UEX, señalando que, en su opinión, deberían erradicarse lo que llama "herejías",, como por ejemplo, la "herejía sicológica" consistente en que en la UEX debe haber equilibrio de titulaciones, centros, profesores, alumnos, etc. En su opinión, la Universidad como un todo no debe desvelarse en que existan situaciones milimétricamente equidistantes, sino cooperación, colaboración entre las dos partes de un todo y unidad de acción. En este sentido, propone dos ideas al Claustro para avanzar en esa filosofía del Proyecto UEX:

1.- Necesariamente deben diseñarse espacios científicos y académicos cada vez más amplios, lo que supondría un progresivo proceso diluyente de los Centros con un mayor protagonismo de los Departamentos; ejemplificando, al respecto, con el área de las ciencias sociales y jurídicas, manifestando su disposición a todo proceso de reestructuración, como el que llevan a cabo ciertas universidades que están consiguiendo un notable prestigio en nuestro país.

2.- La implantación de las nuevas titulaciones de las UEX debe contemplar "elementos de peculiaridad", buscando ser punteros y pioneros en determinados ámbitos del saber, lo que redundaría en nuestro propio beneficio; en este sentido, pone como ejemplos, dentro de su ámbito, titulaciones como Ciencias Políticas o Ciencias de la Información. Asimismo, debería abordarse la implantación de titulaciones propias, como, por ejemplo, Licenciado en Derecho y Administración de Empresas o Licenciado en Derecho y Diplomado en Empresariales, lo que se podría conseguir articulando lo que ya tenemos.

Asimismo, aunque valora muy positivamente la oferta del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, entiende, no obstante, que los procesos y tomas de decisión de asuntos de esta naturaleza deben ser más largos y meditados, y en cualquier caso la Universidad debe estar abierta y ser sensible a lo que marca la sociedad contemporánea.

La Sra. Domínguez Rodríguez expone una serie de consideraciones tendentes a reforzar lo que, en su opinión, sí son principios y filosofía del Proyecto UEX. En este sentido, señala que dicho Proyecto es abierto, sujeto a revisión y flexible, en función de la situación socio-económica y estructural de la Comunidad y enumera los criterios o principios básicos. Respecto a los Centros Adscritos, se debatirá, como filosofía, la incorporación de los mismos al Proyecto UEX , destacándose también la importancia de la relación con otras univesidades, europeas, españolas e internacionales, así como la misión estratégica perseguida por el

Proyecto.

El Sr. Olivares del Valle, tras solicitar a la Mesa que se distribuya a los Claustrales el procedimiento establecido para el debate y que se aclare en qué consiste el debate de los principios generales del Proyecto UEX, expone una serie de consideraciones que se recogen como Anexo 3.3 al Acta de la sesión.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios manifiesta que la postura del Equipo de Gobierno es refrendar la validez de los principios generales y de la filosofía del Proyecto UEX, considerados válidos por el Consejo Social y que ya fueron establecidos en el Proyecto UEX de 1992. Todo ello, no obstante, sin perjuicio de las necesarias matizaciones y redefiniciones, para la viabilidad posterior de su aplicación, cuando proceda, de principios concretos como las "duplicidades" o la "integración de los Centros Adscritos", aspectos estos que serán informados en siguientes puntos del debate, a tenor de los solicitado por el propio Consejo Social.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Palomo Marín, Peña Bernal, Vicerrector de Profesorado, López Piñeiro, Salido Ruiz y Benítez Rodríguez.

El Sr. Palomo Marín solicita aclaración sobre el factor demanda estudiantil, pues los datos ofrecidos no permiten, en su opinión, deducir información interesante como, por ejemplo, qué hubieran deseado estudiar, de haber podido, alumnos que se quedan en nuestra Universidad.

El Sr. Peña Bernal, tras exponer una serie de consideraciones sobre los términos y límites del debate sostenido, comenta, respetando el acuerdo de la Mesa, si son o no vigentes los principios del Proyecto UEX. En este sentido, manifiesta que, en su opinión, estos principios son vigentes y correctos pero con ciertas matizaciones que pasa a comentar. Así, manifiesta que, por ejemplo, la interpretación de un determinado principio puede no ser la misma según desde donde se haga, al estar modulada por una serie de intereses concretos. En consecuencia, presenta dos propuestas para que sean sometidas a la consideración del Claustro, y se hagan llegar al Consejo Social, de ser tenidas en cuenta. Reitera, asimismo, que los principios sobre los que se sustenta el Proyecto UEX, en su opinión, siguen teniendo validez, pero quizá no estén definidos ni jerarquizados; de ahí que, en la práctica, y al analizar la evolución de su implantación desde el año 1992 hasta nuestros días, a su juicio como al de algunos claustrales, dichos principios pueden entrar en colisión y caer en incoherencias. En este sentido, considera que se avanzaría más si se lograse priorizar la importancia de esos principios. Sus propuestas son las siguienes:

Primero. Incorporar a los principios básicos del proyecto Uex, el siguiente: que el abanico de titulaciones que se oferten por parte de la Universidad se distribuya de tal modo que las diferentes opciones de acceso a los estudios universitarios (anualmente opciones de C.O.U, A, B, C y D) estén equilibradas en ambos semidistritos.

SECRETARIO GENERAL

Segundo. Priorizar los principios básicos del Proyecto UEX, de forma que en la implementación de los nuevos títulos se consideren como referencias básicas los siguientes aspectos: a) Necesidades socio-económicas , educativas y laborales de nuestra comunidad autónoma. b) Tener en cuenta las preferencias manifestadas por la propia juventud de Extremadura para acceder a los diferentes títulos universitarios.

El Sr. López Piñeiro renuncia al uso de la palabra.

El Sr. Salido Ruiz manifiesta que entregará al Secretario General el texto de su intervención anterior para que conste en Acta, como se recoge en el citado Anexo 3.2 al Acta de la sesión.

El Sr. Vicerrector de Profesorado y Departamentos expone una serie de consideraciones sobre la escasa utilidad, en su opinión, de establecer una priorización de los principios del Proyecto, ya que en dicha priorización podría ser obsoleta en otro momento. En este sentido, rechaza también la alusión a contradicciones entre los principios del Proyecto en orden a su aplicación durante los años de vigencia del mismo.

El Sr. Rector da lectura a la propuesta presentada por escrito a la Mesa por el Sr. Peña Bernal y anteriormente citada, señalando que la misma al ser doble se votará por separado.

En consecuencia, se somete a votación la primera propuesta:

"Incorporar a los principios básicos del proyecto Uex, el siguiente: que el abanico de titulaciones que se oferten por parte de la Universidad se distribuya de tal modo que las diferentes opciones de acceso a los estudios universitarios (anualmente opciones de C.O.U, A, B, C y D) estén equilibradas en ambos semidistritos".

Interviene el Sr. Palomo Marín, aduciendo una cuestión de orden, y manifiesta que podría incluirse en dicha propuesta cuando se alude a las diferentes opciones de acceso, el nuevo Bachillerato, en previsión de tal posibilidad.

El Sr. Peña Bernal señala que ello no es necesario porque se indica, al respecto, "anualmente".

A continuación, el Sr. Rector somete a votación la citada propuesta, la cual resulta rechazada por mayoría (en segunda vuelta), con 92 votos en contra, frente a 74 votos a favor y 26 abstenciones.

Seguidamente, se somete a votación la segunda de las propuestas del Sr. Peña Bernal, aunque éste la retira, al ser asumida por el Sr. Benítez Rodríguez:

"Priorizar los principios básicos del Proyecto UEX, de forma que en la implementación de los nuevos títulos se consideren como referencias básicas los siguientes aspectos: a) Necesidades socio-económicas , educativas y laborales de nuestra comunidad

autónoma. b) Tener en cuenta las preferencias manifestadas por la propia juventud de Extremadura para acceder a los diferentes títulos universitarios".

El Sr. Puerto Barrio interviene por una cuestión de orden, proponiendo que se voten por separado los dos apartados de la propuesta.

El Sr. López Piñeiro manifiesta que la propuesta del Sr. Puerto Barrio no procede, en su opinión, debiéndose votar la propuesta tal y como ha sido planteada por el Sr. Peña Bernal.

Sometida a votación la propuesta en su conjunto, se rechaza por mayoría (en segunda vuelta), con 106 votos en contra, frente a 82 votos a favor y 23 abstenciones.

A continuación, el Sr. Rector abre un primer turno de intervenciones sobre el segundo punto del debate, según el procedimiento establecido por la Mesa del Claustro, a fin de emitir la "opinión del Claustro" solicitada en el punto 1º del Certificado del Consejo Social.

En dicho turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Domínguez Rodríguez, Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, Directora de la E. U. de Enfermería, Director de la E. U. de EE. Empresariales, Director de la Escuela Politécnica y Benítez Rodríguez.

La Sra. Domínguez Rodríguez, tras señalar que interviene a título personal, manifiesta que, en su opinión, el Claustro debería aportar criterios para que en un plazo adecuado se eliminen las duplicidades innecesarias, esto es, aquellas titulaciones que no están contribuyendo, por el alto número de personas que se titulan, a un crecimiento de las ciencias, de la excelencia de la docencia y de la investigación.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios manifiesta que, dado que se entiende que el informe solicitado por el Consejo Social es para la viabilidad de la aplicación del principio de no duplicidad, debe distinguirse entre titulaciones ya duplicadas y el estudio de títulos en función de su demanda.
En relación al principio de no duplicidad, el Equipo de Gobierno aboga por su mantenimiento firme para las titulaciones aún no implantadas, y para las duplicidades existentes en la actualidad se propone al Consejo Social que realice un estudio de la demanda de estos títulos duplicados una vez implantadas las titulaciones que se planteen en el proceso ahora tratado. Esta propuesta se formula atendiendo a la reiterada petición en las instancias universitarias para que se estudie este principio en función de la demanda. En este sentido, el número previsible de títulos que se implantarán en este trienio, incidirá necesariamente, además de atraer demanda externa, sobre los títulos actuales y, en particular, en las titulaciones duplicadas, dando, de esta manera, una medida real de la necesidad de su mantenimiento o de necesaria

optimización, en su caso, de los recursos existentes.

La Sra. Directora de la E. U. de Enfermería propone la no duplicidad de títulos, aplicando el principio del Proyecto UEX, en particular en el caso de las titulaciones de Diplomado en Enfermería, exponiendo una serie de argumentos al respecto, atinentes a las razones históricas que en los años sesenta permitieron que proliferaran estos estudios, dada la necesidad de formar profesionales, frente a la situación actual, en que ha cambiado notablemente el mercado de trabajo.

El Sr. Director de la E. U. de EE. Empresariales, si bien manifiesta su acuerdo con el principio del Proyecto UEX, expone una serie de matizaciones sobre la aplicación de este principio que atañen concretamente al caso de la titulación impartida en su Escuela. En este sentido, comenta que la duplicidad de ciertas disciplinas no tiene que ser necesariamente negativa, proponiendo que se establezca una distinción entre duplicidad funcional y duplicidad disfuncional. En este sentido, presenta por escrito la siguiente propuesta:

Cada vez que se emplee el concepto de "duplicidad" se añadan los calificativos de "funcional" o "disfuncional", teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Demanda.
-Aprovechamiento y optimización de los recursos humanos y de infraestructura.
- Atención al entorno socioeconómico de la Región
- Desarrollo de las potencialidades reales de cada Centro.

El Sr. Director de la E. Politécnica, tras señalar que su intervención se ajustará al acuerdo adoptado por su junta de Centro y manifestar que el no pronunciamiento sobre los principios generales del Proyecto UEX fue motivado por desconocer que ello fuera a tratarse en el debate, expone que, en lo concerniente al principio de no duplicidad, su Junta de Centro acordó que las duplicidades se mantengan siempre que la demanda de las titulaciones sea suficiente; en caso contrario sería procedente su eliminación, tal y como se expresa en el certificado al efecto, recogido como Anexo 3.4 al Acta de la sesión.

El Sr. Benítez Rodríguez se suma a lo manifestado por el Sr. Canal Macías, exponiendo diversas razones al respecto, pese a lo argumentado por la Sra. Directora de la E. U. de Enfermería. En este sentido, considera que debe haber razones concretas para suprimir las duplicidades.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Castellano Álvarez, García Carrasco, Director de la E. U. de F. del P. de EGB y Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios.

El Sr. Castellano Álvarez tras señalar que el debate debe centrarse en torno a intereses académicos dejando al margen otros propósitos, expone diversos argumentos sobre el principio

de no duplicidad, considerando que el mismo es básico, si bien debe acompañarse de criterios. En este sentido, aborda el problema del número de alumnos por titulación, manifestando la dificultad de establecer un criterio de número mínimo de alumnos.

El Sr. García Carrasco, tras precisar que el problema de la no duplicidad viene ya de antiguo, señala que, en su opinión, las titulaciones duplicadas deben mantenerse mientras la demanda exista, aportando, asimismo, razones de índole económica, en cuanto al fácil acceso a unos estudios demandados, o de formación de profesionales, que apoyan su criterio.

El Sr. Director de la E. U. de F del P. de EGB, tras señalar que su intervención es en nombre de su junta de Centro, expone las siguientes propuestas:

- Mantener la duplicidad de titulaciones, mientras se mantenga la demanda.
- Proponer que cuando se produzca, en su caso, la eliminación de duplicidades esta sea paulatina y se compense con la implantación de títulos alternativos.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios reitera la propuesta que entrega por escrito, consistente en:

a) Mantenimiento del principio de no duplicidad para la implantación de nuevas titulaciones.

b) Para las titulaciones existentes, se estudiará la demanda de las mismas una vez finalizada la implantación de nuevos títulos.

En este sentido, comenta que esta propuesta se compagina claramente con las las propuestas que han puesto de manifiesto la necesidad de atender a la demanda existente para la aplicación del principio de no duplicidad.

El Sr. Rector da cuenta de las propuestas presentadas por escrito a la Mesa, señalando los términos de la votación.

El Sr. Director de la E. U. de EE. Empresariales retira su propuesta, considerando que la misma se complementa con la propuesta presentada por el Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta antecitada del Sr. Vicerrector de Planificación Académica:

a) Mantenimiento del principio de no duplicidad para la implantación de nuevas titulaciones.

b) Para las titulaciones existentes, se estudiará la demanda de las mismas una vez finalizada la implantación de nuevos títulos,

que se aprueba por mayoría, con 184 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Seguidamente, se somete a la consideración del Claustro el segundo aspecto de la cuestión debatida: la eliminación de titulaciones en función de su demanda.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, quien manifiesta, en coherencia con lo expuesto sobre la eliminación de duplicidades, que la propuesta sería que el Consejo Social, a la vista de la implantación de las nuevas titulaciones, estudie la incidencia de los mismos sobre la demanda de las titulaciones existentes. En este sentido, señala que la implantación de nuevos títulos disminuirá la demanda de aquellos con los que entren la nuevas titulaciones en competencia, o bien podrán aumentar su demanda si en vez de entrar en competencia complementan dichos títulos, al accederse a ellos mediante pasarelas. En consecuencia, propone que se estudie la demanda al finalizar el trienio de implantación de nuevos títulos y se fije un número mínimo, que este Clasutro deberá informar en su momento, para la viabilidad de una titulación.

Sin más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta antedicha, que se aprueba por mayoría, con 187 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

A continuación y de acuerdo con el procedimiento previsto por la Mesa, se aborda el debate atinente al punto segundo del acuerdo recogido en el certificado del Consejo Social, respecto a la solicitud de informe sobre el criterio del Consejo de instar a la urgente integración de los Centros Adscritos que se subvencionen con fondos públicos.

Abierto un primer turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Domínguez Rodríguez, Benítez Rodríguez, Director de la E. Politécnica, Vicerrector de Planificación Académica y Pozo Andrada.

La Sra. Domínguez Rodríguez solicita aclaración sobre qué Centros adscritos serían integrados, aclaración que le facilita el Sr. Rector, en el sentido de que serían aquellos subvencionados con fondos públicos.

El Sr. Benítez Rodríguez manifiesta su acuerdo con el criterio del Consejo Social, exponiendo, no obstante, su preocupación sobre la última frase del citado criterio: "con los mismos criterios o principios que establece el Proyecto UEX". En este sentido, manifiesta su acuerdo con la integración tal como están, exponiendo una serie de razones en favor de tal integración, tales como que dichos Centros se mantienen con fondos públicos y otorgan títulos que son de la UEX a todos los efectos. Por consiguiente, en su opinión, parece lógico que dependan verdaderamente de la UEX. Asimismo, expone que, aunque no es su intención proponer al Claustro, pues sería incorrecto y precipitado, que aborde ahora ciertas demandas lógicas, en su opinión, de núcleos como Don Benito y Villanueva que recientemente han aparecido en la prensa, sí le gustaría que el Consejo Social iniciara conversaciones y un acercamiento a esta cuestión, pues aunque comprende perfectamente la importancia que la no disgregación de la

Universidad tiene, con todo lo que ello conlleva, también debe sopesarse, en su opinión, el servicio que la Universidad debe dar a la sociedad en la que se encarna. Por último, reitera su apoyo a la urgente integración de los Centros adscritos subvencionados con fondos públicos con las titulaciones que imparten en la actualidad, reiterando que no comprende la última frase ya citada, pues lo lógico es que esos principios y criterios del Proyecto UEX se les apliquen una vez que sean Centros propios de la Universidad, lo cual, por otra parte, es innecesario decirlo.

El Sr. Director de la E. Politécnica da lectura al acuerdo, atinente al punto debatido, de su Junta de Centro en los siguientes términos, según se recoge en el Anexo 3.4 al Acta de la sesión:

"La Junta de Escuela de la Politécnica considera muy positivo el inicio del proceso de integración de los Centros Adscritos ubicados en Mérida y Plasencia sostenidos con fondos públicos, con las titulaciones que imparten en la actualidad y con los mismos principios y criterios que establece el Proyecto UEX".

En este sentido, su Junta de Centro no entró a considerar cómo deberían resolverse las duplicidades derivadas de esa posible integración, pues consideran sin paliativos muy positiva la misma.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica manifiesta que la postura del Equipo de Gobierno es informar favorablemente el criterio ya aducido del Consejo Social sobre la integración urgente de los Centros Adscritos. En este sentido y en relación con lo manifestado por el Sr. Benítez Rodríguez, señala que, dado que no se puede ignorar que dicha integración aumentaría las duplicidades existentes, lo lógico sería que se les aplicaran los criterios y principios del Proyecto UEX una vez integrados, pues en caso contrario no habría salida para desbloquear la situación actual.

La Sra. Pozo Andrada da lectura a un documento referente al debate sostenido en relación con la Escuela de Enfermería, documento que se recoge como Anexo 3.5 al Acta de la sesión.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Castellano Álvarez, Benítez Rodríguez, Sánchez García, Vicerrector de Profesorado y Departamentos, Cabello Requena y Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios.

El Sr. Castellano Álvarez manifiesta que, en su opinión la unidad universitaria, el aprovechamiento de recursos y la coordinación de la Universidad serían criterios gravemente dañados si se integraran Centros fuera de los dos Campus actuales. Los Centros integrados, en tanto Centros propios reclamarían lógicas mejoras de dotación, titulaciones, infraestructuras,etc., que podrían llegar a la solicitud de un Campus nuevo, que disgregaría la Universidad. En consecuencia, manifiesta que la opinión del grupo mayoritario dentro del Alumnado es contraria a la integración de estos Centros en la Universidad.

El Sr. Benítez Rodríguez, tras señalar que mantiene los argumentos anteriormente por él expuestos, manifiesta que su nueva intervención pretenderá rebatir algunos de los argumentos escuchados. En este sentido, comenta la optimización de recursos esgrimida para la no integración no es tal por cuanto los recursos de los Centros sitos en Mérida y Plasencia son recursos públicos. En cuanto al problema de atomizar la Universidad no es tal por cuanto esos Centros adscritos ya están otorgando títulos de la UEX idénticos a los que otorgan los Centros propios. Asimismo, precisa ciertas cuestiones atinentes a los datos ofrecidos sobre los Centros en que imparte la diplomatura en Enfermería, aportando datos absolutos que ejemplifican que sigue siendo una de las titulaciones más demandadas, en la que, además, debe evitarse la masificación.

El Sr. Sánchez García renuncia al uso de la palabra.

El Sr. Vicerrector de Profesorado y Departamentos expone una serie de argumentos tendentes a demostrar que en absoluto la UEX se haya opuesto siempre a la integración de los Centros Adscritos, dando cuenta de experiencias contrarias en años no muy lejanos.

El Sr. Cabello Requena renuncia al uso de la palabra.

El Sr. Puerto Barrio, tras manifiestar, en relación con lo expresado por el Sr. Castellano Álvarez, que a él como alumno no se le ha informado sobre la decisión comentada, expone que no encuentra tántas diferencias entre un Centro Adscrito y uno propio, pues los títulos que expiden son los mismos. Respecto al caso concreto de las Escuelas de Enfermería, señala que parece paradójico que existan más Centros adscritos que Centros Propios, comentando que no quisiera ver en el motivo de la adscripción un deseo encubierto de poner numeros clausus. En su opinión, debería atenderse a la necesidad social. Asimismo, advierte, como alumno de Medicina, del peligro de la masificación de alumnos en un solo Hospital, considerando beneficioso por la demanda que, aunque el Centro pudiera ser único, éste tuviera distintas ubicaciones.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios da lectura a su propuesta, que entrega por escrito a la Mesa y que expresa lo siguiente:

"Integración urgente de los Centros Adscritos subvencionados con fondos públicos, y que así lo soliciten, en los términos en que se encuentran en la actualidad. Posteriormente, se les aplicaría el acuerdo sobre las duplicidades, en los términos que establece el Proyecto UEX".

La Sra. Directora de la E. U. de Enfermería, tras solicitar que la integración de las Escuelas de Enfermería se vote aparte, entrega por escrito su propuesta a la Mesa, la cual expresa lo siguiente:

"Proponer que la integración de las Escuelas de Enfermería sea votada aparte, dado que

SECRETARIO GENERAL

no podemos considerar todas las integraciones de forma idéntica, siendo necesario un estudio pormenorizado por Centros y titulaciones. Lo cual objetivará que la realidad de las Escuelas de Enfermería no se adapta a la realidad socioeconómica y sanitaria de la comunidad Autónoma".

El Sr. Rector señala que se votarán las dos propuestas presentadas por escrito a la Mesa.

En consecuencia, somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Vicerrector de Planificación Académica y que dice así: "Integración urgente de los Centros Adscritos subvencionados con fondos públicos, y que así lo soliciten, en los términos en que se encuentran en la actualidad. Posteriormente, se les aplicaría el acuerdo sobre las duplicidades, en los términos que establece el Proyecto UEX", la cual se aprueba por mayoría, con 182 votos a favor, 13 votos en contra y 26 abstenciones.

A continuación, somete a votación la propuesta presentada por la Sra. Directora de la E. U. de Enfermería y que dice así: "Proponer que la integración de las Escuelas de Enfermería sea votada aparte, dado que no podemos considerar todas las integraciones de forma idéntica, siendo necesario un estudio pormenorizado por Centros y titulaciones.Lo cual objetivará que la realidad de las Escuelas de Enfermería no se adapta a la realidad socioeconómica y sanitaria de la comunidad Autónoma", la cual se rechaza por mayoría (en segunda vuelta), con 84 votos en contra, 72 a favor y 63 abstenciones.

El Sr. Sánchez García solicta intervenir por una cuestión formal relativa a los términos de la votación, solicitando, asimismo, salvar su voto en esta segunda votación por no estar de acuerdo con el procedimiento seguido pr la Mesa.

Seguidamente, interviene el Sr. Benítez Rodríguez, quien manifiesta que, en su opinión, la Mesa ha actuado con sentido común, al haber sometido a votación las propuestas tal y como establece el Reglamento, esto es, por el orden en que han sido presentadas.

A continuación, se abre un debate sobre el punto tercero del acuerdo del Consejo Social, siguiéndose, al respecto, el procedimiento establecido por la Mesa.

Intervienen, por cuestiones formales, los Sres. Salido Ruiz y Benítez Rodríguez, que exponen diversas consideraciones sobre la oportunidad de continuar este debate tras la comida.

La Mesa sopesa dicha posibilidad y considera pertinente que se unan los dos debates relativos a la propuesta de nuevas titulaciones formulada por el Consejo Social, así como a la posibilidad de incluir nuevos títulos no recogidos en el Anexo del certificado del Consejo Social, aplazando, en consecuencia, el debate para después de la comida, levantándose la sesión a las 14:35 horas.

SECRETARIO GENERAL

Reanudada la sesión a las 16:55 horas, el Sr. Rector reitera el procedimiento establecido por la Mesa para el debate, advirtiendo que se tratarán unidos los puntos primero y segundo del mismo.

Abierto un turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. García Pérez, Decano de la F. de CC. EE. y Empresariales, Benítez Rodríguez, Calzado Almodóvar, Director de la Escuela de Ingenierías Industriales, Soler Grau, Decano de la F. de Ciencias y Palomo Marín.

El Sr. García Pérez expone una serie de consideraciones sobre el asunto debatido que se recogen como Anexo 3.6 al Acta de la sesión.

El Sr. Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales, tras aclarar que su intervención será en nombre de su Junta de Centro cuyos acuerdos transmitirá al Claustro, expone que la misma propone incluir en la lista de titulaciones que actualicen el Proyecto UEX la licenciatura en Sociología, ofreciendo una serie de argumentos al respecto, atinentes a aspectos tales como el coste medio de la misma, dados los recursos con lo que se cuenta; la amplia demanda que podría atenderse; el complemento ideal que supondría para formar equipos en socioeconomía; la amplia cobertura de créditos troncales que podrían satisfacerse con las Áreas de conocimiento ya existentes en la Universidad (112 de los 120 créditos troncales, 96 de los cuales pertenecen a Áreas de conocimiento ya implantadas en la Facultad de CC. EE. y Empresariales); la posibilidad para la Facultad de CC. EE. y Empresariales de diversificar su oferta de libre elección, etc.

El Sr. Benítez Rodríguez, tras analizar diversos datos del documento "Actualización del Proyecto de la Universidad de Extremadura", recogido como Anexo 3.1 al Acta de la sesión, tales como emigración e inmigración de estudiantes a la UEX, titulaciones más solicitadas, etc., reflexiona sobre qué titulaciones de entre las más demandadas no se recogen en la propuesta de nuevas titulaciones y llama la atención sobre las siguientes: Licenciado en Farmacia, Arquitecto, Ingeniero de Telecomunicaciones y Licenciado en Bellas Artes.
Asimismo, y en relación con el análisis de la demanda estudiantil, señala que ya el Claustro aprobó hace años encuestar a los alumnos que acuden a la selectividad con el fin de averiguar qué deseaban estudiar y qué iban a estudiar, así como, si no había coincidencia entre ambas respuestas, averiguar el porqué. Sin embargo, esta encuesta no se ha realizado y, en su opinión, los datos ofrecidos en el documento citado son incompletos.
En este sentido, manifiesta su sorpresa porque los títulos anteriormente mencionados y con un alta demanda no estén recogidos en la propuesta de nuevas titulaciones, argumentando que alguna de las mismas no sería, a su juicio, de implantación costosa, como es el caso de la Licenciatura en Farmacia o del título de Arquitecto, por lo que no encuentra argumentos que expliquen la exclusión de las mismas. Asimismo, señala que los mejores expedientes se marchan de Extremadura año tras año en virtud de las notas de corte altas demandadas por titulaciones como Arquitectura o Ingeniero de Telecomunicación o Licenciado en Farmacia.

En consecuencia, y justificándolo por su alta demanda, propone que se incluyan en la propuesta de nuevas titulaciones para su implantación en la UEX, las cuatro titulaciones mencionadas: Licenciado en Farmacia, Arquitecto, Ingeniero de Telecomunicaciones y Licenciado en Bellas Artes.

El Sr. Calzado Almodóvar, tras exponer una serie de argumentos atinentes a la importancia y preponderancia creciente que en la sociedad actual y en la futura tendrá la cultura del ocio, propone que se incluyan las titulaciones de Licenciado en Bellas Artes y Licenciado en Historia y Ciencias de la Música (licenciatura de segundo ciclo).

El Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Industriales, tras señalar que su intervención tansmite acuerdos de su Junta de Centro, propone las siguientes titulaciones de segundo ciclo para su inclusión en la propuesta del Consejo Social: Ingeniero Mecánico, Ingeniero Eléctrico e Ingeniero en Electrónica y Automática, argumentando razones diversas al respecto, como el moderado coste de la implantación de las mismas.

El Sr. Soler Grau, tras aclarar que su intervención responde al acuerdo de su Consejo de Departamento de Microbiología, expone diversos argumentos en favor de la Licenciatura en Bioquímica, señalando que en la actualidad el Departamento ha adquirido una madurez y competencia que permiten afrontar dicha titulación, y ofreciendo razones de diverso tipo, como el coste contenido de su implantación, las posibilidades de acceso del alumnado, etc.
Asimismo, señala, como ha expresado el Sr. Benítez Rodríguez, que no entiende la exclusión de la Licenciatura en Farmacia en la propuesta de nuevas titulaciones.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, tras plantear una serie de dudas y posibles incorrecciones en el documento de trabajo y exponer una serie de consideraciones sobre las titulaciones estudiadas, preguntando ciertas cuestiones al respecto, como, por ejemplo, por qué ciertas titulaciones que sí aparecieron después de 1992, sin embargo, han sido excluidas en el estudio del Vicerrectorado, tales como las licenciaturas en Lingüística, Pedagogía, CC. Actuariales y Financieras, o Arquitecto y la ya citada Ingeniería en Electrónica y Automática.
Asimismo, realiza una serie de consideraciones sobre otras titulaciones incluidas por iniciativa de varios Consejeros, titulaciones que en la mayoría de los casos aparecieron antes de 1992, por lo que, en su opinión podrían considerarse otras titulaciones en función del factor demanda, como ya ha sido puesto de manifiesto por otros intervinientes.
En este sentido, propone que se incluyan otras titulaciones pertenecientes al entorno humanístico, con el fin de tener la posibilidad de paliar un sentimiento bastante generalizado, en su opinión, en el Campus de Badajoz, sobre la falta de estudios humanísticos y jurídicos que por razones históricas no están tan desarrollados como en el Campus de Cáceres. En consecuencia, apoya la inclusión de titulaciones con fuerte demanda como Licenciado en Psicología, Licenciado en Pedagogía y Licenciado en Sociología, que juntamente con Diplomado en Relaciones Laborales y Comunicación Audiovisual, podrían servir para

SECRETARIO GENERAL

armonizar cualitativamente el déficit antes mencionado, presentando, en consecuencia, una propuesta a la Mesa en la que se proponen para su inclusión en el Proyecto UEX los títulos de Licenciado en Psicología, Licenciado en Pedagogía y Licenciado en Sociología.
Respecto a la Licenciatura en Bioquímica, aclara que en ningún momento la Facultad de Ciencias se ha pronunciado por su supresión, sin embargo, se han entendido como más prioritarias otras titulaciones, lo que no significa que la Licenciatura en Bioquímica pudiera ser considerada más adelante si así lo estimara el Consejo Social.

El Sr. Palomo Marín expone una serie de argumentos que, en su opinión, demuestran que se ha ignorado a la sociedad extremeña a la hora de plantear una oferta concreta de titulaciones, en este sentido, abunda en los planteamientos esgrimidos por el Sr. Benítez Rodríguez relativos a que los buenos expedientes deben emigrar pues los estudios que demandan no están en nuestra Universidad. Asimismo, señala que, en su opinión, la oferta planteada no aumentará el número de alumnos de la UEX, como planteó el Sr. Presidente en su reto a la Universidad, ya que ésta necesitaría ofrecer titulaciones "con nombre", tales como, la licenciatura en Bellas Artes, Psicología, Ciencias Políticas.
Las titulaciones propuestas sí contribuirán, en su opinión, a reducir los números clausus de las existentes.
Son los títulos "grandes" los que contribuirán a una Universidad grande y no provinciana. En consecuencia propone que se realice un Proyecto UEX ambicioso, aunque sea costoso, pues ya se nos dirá. En consecuencia, presenta a la Mesa una propuesta de inclusión en el Proyecto UEX de los títulos de Licenciado en Periodismo y Licenciado en Ciencias Políticas.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Domínguez Rodríguez, Director de la E.U. de F. del P. de EGB, Decana de la Facultad de Educación, Maynar Mariño, Directora de la E.U. de Enfermería, Palomo Marín, Corraliza Romero, Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, Cabezas Martín, Díaz Barrado, García Pérez, de la Hera Salazar, Rector.

La Sra. Domínguez Rodríguez propone la inclusión de la licenciatura en Pedagogía, con el perfil de "social", organizado por las materias obligatorias y optativas, bien licenciatura completa o de segundo ciclo. Con ella, en su opinión, se permitirá la optimización de recursos existentes de profesorado y otros, permitiendo un aumento del número de alumnos a los que se les dotaría de una mayor especialización dirigida al ámbito no formal.

El Sr. Decano de la Facultad de Biblioteconomía, tras manifestar su malestar con la Mesa por no haber comunicado previamente el procedimiento que se iba a seguir en el debate, lo que ha impedido que su Junta de Centro, por la que hablará, pudiera ajustarse en sus acuerdos al mismo; así como tras felicitar al Consejo Social por haber dado respuesta al reto planteado en un periodo de tiempo razonable, da lectura a los acuerdos de su Junta de Centro sobre la cuestión debatida, tal y como se recoge en el Anexo 3.7 al Acta de la sesión.

El Sr. Director de la E. U. de F. del Profesordo de EGB propone, en nombre de su Centro, que se incorpore la licenciatura de segundo ciclo en Pedagogía, que daría sentido a la diplomatura en Educación Social que se imparte en el Centro y que tendría dos especialdades: la dirección y administración educativa y el campo de actuación de la pedagogía, llamada pedagogía social; no se trataría pues de la Pedagogía formal que podrían reclamar otros claustrales, asimismo, reflexiona sobre ciertas afirmaciones vertidas en el Claustro sobre los análisis de la demanda en el campo de la Pedagogía y de la Psicología, precisando que una titulación como Psicopedagogía no satisface la demanda de Psicología y de Pedagogía. Agradece al Sr. Calzado Almodóvar su defensa de la titulación de Historia y CC. de la Música y se suma al reconocimiento del Sr. Decano de Biblioteconomía al trabajo realizado por el Consejo Social.

La Sra. Decana de la F. de Educación, tras manifestar a la Mesa su malestar por la limitación del tiempo de intervenciones a cinco minutos en este segundo turno de palabra, y exponer, asimismo, su malestar por las manifestaciones de ciertos claustrales sobre cuestiones en las que no son expertos, como es el caso del ámbito de los estudios de Pedagogía y Psicología y su relación con la Psicopedagogía, expone una serie de argumentos en defensa de la inclusión de varias titulaciones propuestas por la Facultad de Educación para su posible implantación en la UEX, con especial atención a las licenciaturas en Psicología y Pedagodía, según se recoge en el Anexo 3.8 al Acta de la sesión, entregando a la Mesa la propuesta de inclusión de las titulaciones de Licenciado en Psicología y Licenciado en Pedagogía.

El Sr. Maynar Mariño expone una serie de consideraciones sobre el efecto negativo que, en su opinión, puede tener un crecimiento demasiado rápido de la UEX, por cuanto, por ejemplo, quienes ahora estén en fase de desarrollo, como es el caso de su Facultad, no podrán crecer. En este sentido, considera que no es sólo importante crecer sino también consolidar lo que tenemos, haciendo hincapié, por ejemplo, en la necesaria estabilidad del Profesorado no numerario.

La Sra. Directora de la E. U. de Enfermería expone, en nombre de su Centro, una serie de consideraciones y propuestas atinentes al asunto debatido, según se recoge en el Anexo 3.9 al Acta de la sesión, entregando a la Mesa una propuesta de inclusión de la Diplomatura en Podología, así como de tres títulos Propios.

El Sr. Palomo Marín reitera sus argumentos anteriores.

La Sra. Corraliza Romero apoya las consideraciones y propuestas manifestadas por los Sres. Domínguez Rodríguez y Director de la E. U. de Enfermería.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios señala que la postura del Equipo de Gobierno en relación con la lista de titulaciones propuesta por el Consejo Social es

emitir informe favorable sobre la misma. Respecto del bloque a), titulaciones incluidas en el Proyecto UEX pero no implantadas, las razones estriban en las expectativas lógicas generadas de desarrollo y crecimiento de los Centros, así como en que no hay datos que incidan negativamente en las mismas y aconsejen su eliminación. Por lo que respecta al bloque b), las razones para emitir un informe favorable estriban en que, junto con el bloque anterior, se constituye una lista suficiente y compensada, aunque quizá algo más amplia que lo que preveía la oferta realizada desde el Gobierno autonómico, que dotaría a la UEX de una diversificación razonable de títulos, donde la práctica totalidad de los bloques temáticos de títulos estarían representados en algunos de nuestros Centros. Así, la amplitud y variedad de los títulos propuestos nos permiten el suficiente juego para colmar las expectativas razonables de todos los Centros de la UEX.

El Sr. Director de la Escuela Politécnica evidencia el error, en su opinión, cometido por el Consejo Social al incluir entre los títulos propuestos de ITOP dos especialidades que ya se están impartiendo desde el año 1975, por lo que, obviamente, no son nuevas titulaciones: ITOP especialidad en Construcciones Civiles y Especialidad en Hidrología, cuyos Planes de estudio, aprobados por la Junta de Gobierno, están remitidos al Consejo de Universidades para su homologación, de manera que el Consejo Social debería haber incluido también todos los títulos no renovados aún, como Veterinaria o Medicina. En consecuencia, sólo debería figurar en dicha lista la titulación de ITOP especialidad en Transportes, que si bien se impartió desde 1975 a 1985, a partir de esta fecha se dejó de impartir. Propone en consecuencia que los dos títulos mencionados se supriman de la lista, entregando por escrito dicha propuesta a la Mesa. Asimismo, y en relación con los argumentos vertidos sobre el título de Arquitecto por otros itervinientes, precisa ciertas cuestiones desenfocadas a su juicio y que, en su opinión, como Director de la Escuela Politécnica, aunque no a título individual, desaconsejan la inclusión de dicho título, tales como que la Diplomatura de Arquitecto Técnico no guarda ninguna relación con el título de Arquitecto ni en los estudios ni en la profesión, por lo que no cabría hablar ni de optimización de recursos ni de expectativas en la demanda por parte de estos diplomados. Ambas titulaciones están totalmente separadas por voluntad expresa de los propios Colegios profesionales y de los Planes de estudio, de ahí que en ninguna Escuela o Facultad española convivan ambos estudios. Asimismo, precisa que la demanda señalada, 49 alumnos, no es significativa (frente a 700 alumnos que demandan Arquitectura Técnica), pues en muchos casos, al menos 20 alumnos retornan de Arquitectura, y en absoluto, tienen una nota alta, pues a veces no alcanzan la nota de corte para cursar Arquitectura Técnica, pues vienen de Universidades Privadas que no exigen nota. En consecuencia, de los 49 alumnos que se marchan, apenas sí nos quedaríamos con 15 o 20 alumnos, que quizá sí cursarían Arquitectura en Extremadura si fuera implantada, pero, en cualquier caso dependería de su zona de procedencia, o de otras razones, como ocurre con otras titulaciones, en las que admitiendo a todo alumno que la solicita, aun así, hay un número elevado de alumnos que se marchan fuera, como es el caso de Licenciado en Derecho. Además precisa que no todas las Universidades tienen una nota alta de corte, por ejemplo, en la Universidad de Sevilla la nota de ingreso es

SECRETARIO GENERAL

poco superior a 6, mientras que en Extremadura la nota de ingreso para Arquitectura Técnica es de 6'6 en la convocatoria de Junio.

El Sr. Mellado Jiménez realiza varias aclaraciones en el sentido de apoyar los argumentos ya esgrimidos en torno a que los campos de la Psicología y de la Pedagogía no están cubiertos de cara a la demanda de alumnos de nuevo ingreso, puesto que la titulación de Psicopedagogía es una titulación de segundo ciclo a la que no pueden acceder los alumnos de COU. En consecuencia, manifiesta su apoyo a que se incluyan en la relación de titulaciones a implantar en función de la demanda las Licenciaturas de Psicología y de Pedagogía, entregando por escrito a la Mesa dicha propuesta.

El Sr. Director de la E. de Ingenierías Industriales, tras dejar constancia del trabajo desarrollado por el Vicerrector de Planificación Académica imprescindible para que el Consejo Social haya hecho llegar su propuesta al Claustro, señala que no ha oído, salvo en la aclaración del Sr. Director de la E. Politécnica sobre las dos ITOP erróneamente incluidas, que se suprima ninguna de las titulaciones incluidas por el Consejo Social en el Anexo remitido al Claustro, sí se han citado otros títulos más interesantes para los respectivos proponentes, exponiendo las posibles soluciones a que nos está abocando el debate, bien que el Consejo Social se ratifique en su propuesta desestimando las demás,bien que considere las titulaciones nuevas propuestas y recabe nuevamente del Claustro un nuevo informe dado el número elevado de titulaciones resultantes. En consecuencia, para evitar la frustración que supondría la primera posibilidad y la demora no deseable que implicaría la segunda, propone por escrito la siguiente propuesta:

- Someter a votación la propuesta del Consejo Social, tal y como se presenta al Claustro, excluyendo las dos ITOP que, como especialidades, se imparten en la Escuela Politécnica.
- En caso de prosperar lo anterior, solicitar al Consejo Social que estudie los títulos propuestos por el Claustro, para su posible inclusión en el Proyecto UEX.

El Sr. Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales felicita y agradece a los Claustrales los apoyos recibidos en favor de la titulación de Sociología, agradeciendo, asimismo, el trabajo realizado por el Consejo Social. En consecuencia propone, en nombre de su Junta de Facultad, someter a la consideración del Consejo Social la conveniencia de incluir entre las titulaciones a implantar en el próximo trienio la correspondiente a Sociología, propuesta que entrega por escrito a la Mesa.

El Sr. Benítez Rodríguez no cree que sea prudente hablar ahora de títulos propios como ha hecho algún intervieniente, pues no serviría, en su opinión, de mucho.
Asimismo, mantiene su propuesta, que entrega por escrito a la Mesa, de incluir en la Propuesta de Actualización del Proyecto UEX las titulaciones de Licenciado en Farmacia, Arquitecto, Ingeniero de Telecomunicaciones y Licenciado en Bellas Artes. En este sentido, y a propósito

de las prioridades que podrían tener las titulaciones propuestas, dada la amplitud de la lista, propone que cada Claustral vote 10 titulaciones de todas las propuestas y el Clasutro dé informe favorable a las 10 más votadas, posponiendo para más adelante la votación de otras tantas, que recibirían de nuevo el informe favorable del Órgano, ya que, en su opinión, si ahora el Claustro informa favorablemente un conjunto de titulaciones amplio, seguramente no volverá a opinar sobre esta cuestión hasta dentro de varios años.

La Sra. Cabezas Martín agradece el trabajo desarrollado por el Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios y manifiesta su apoyo a las titulaciones más demandadas para evitar la emigración citada. En cuanto a las titulaciones relacionadas con la Ingeniería Industrial, señala que en estos momentos sólo tienen opción los alumnos a la titulación generalista, por lo que los segundos ciclos que diversifican las posibilidades opción son muy demandados; en este sentido, apoya solicitud de al menos las titulaciones ya mencionadas de Ingeniero en Organización Industrial (2º ciclo) e Ingenierías Técnicas en Telecomunicación (de primer ciclo), entregando por escrito su propuesta, y ofreciendo diversos argumentos en cuanto a las expectativas y complementos formativos que supondrían para los Alumnos de la Escuela de Ingenierías Industriales.

El Sr. Díaz Barrado expone una serie de consideraciones sobre ciertos títulos mencionados, en concreto los referidos al mundo de la información y de la comunicación, exponiendo que se trata de un entorno fundamental de desarrollo para la sociedad del futuro por lo que dicha oferta debería haber sido aún más amplia y sin tantas concreciones, como en el caso de la titulación en Comunicación Audioviual, pues tal concreción, en su opinión, limita las posibilidades de desarrollo el mundo de la información y de la comunicación en torno a unos determinados títulos en nuestra Universidad. En consecuencia aconseja ser valientes y ampliar esta oferta casando los planteamientos generales del mundo de la comunicación y de la información con la especialización. En su opinión, el título propuesto por el Consejo Social tiene poca defensa desde el punto de vista de la optimización de recursos, como demuestra la necesidad de crear un Área de conocimiento que soporte el 80 por ciento de los créditos troncales. En consecuencia, plantea que el Claustro sea sensible y amplíe su interés hacia el mundo de la información y de la comunicación en todos los sentidos y que permita la creación de centros multicurriculares, que eviten la especificidad que va en contra, en su opinión, de lo que el mundo de la comunicación demanda.

El Sr. García Pérez plantea la siguiente propuesta, que modifica, a la luz de las intervenciones habidas, caracterizadas por incrementar, frente a lo que él proponía inicialmente, la relación de titulaciones, su propuesta inicial. Entrega dicha propuesta por escrito y reza como sigue:

"Pedir la incorporación al Proyecto de la UEX de todas la titulaciones que ya están más aquellas otras a las que se ha hecho referencia, por cuanto han sido solicitadas, en este Claustro.

Dar prioridad en la selección de títulos a los dieciséis recogidos en el texto de la

propuesta inicial más tres o cuatro de las mencionadas por otros claustrales de las que presentan un mayor nivel de emigración".
En este sentido, insiste que no deberíamos informar favorablemente más de esas veinte titulaciones para los próximos tres o cuatro años.
El Sr. De la Hera Salazar expone una serie de consideraciones sobre la cuestión debatida, manifestando su acuerdo con que se incluya el criterio de la demanda de la titulación.

El Sr. Rector expone una serie de consideraciones sobre el arduo trabajo desarrollado por el Consejo Social durante un largo periodo de tiempo y con anterioridad al ofrecimiento del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura; el resultado de dicho trabajo es la propuesta que hoy se nos presenta para el informe del Claustro, señalando que es intención del Consejo Social no volver reiteradas veces sobre esta cuestión en los próximos años, sino actualizar el Proyecto de la UEX de manera que todo el mundo sepa cómo va a crecer la Universidad en los próximos años y qué expectativas puede tener. En este sentido, se adhiere a la propuesta presentada para su votación por el Sr. Director de la E. de I. Industriales, que recoge la propuesta de corrección planteada por el Sr. Director de la E. Politécnica.

Tras solicitar el Sr. Bordel Lamas una aclaración sobre los términos del debate, la Mesa arbitra el procedimiento para la votación, reuniendo las diversas propuestas presentadas. En este sentido, el Sr. Rector explica dicho procedimiento.

El Sr. Bordel Lamas solicita votación secreta, retirando su petición posteriormente. El Sr. Benítez Rodríguez solicita votación secreta, por lo que la Mesa arbitra unas papeletas de Votación, cuyo modelo se recoge como Anexo 3.10 al Acta de la sesión, en las que se incluyen todas las propuestas presentadas.

Realizado el recuento, resulta aprobada por mayoría absoluta la propuesta que planteaba informar favorablemente la propuesta de implantación realizada por el Consejo Social, suprimiendo en ella las dos titulaciones de ITOP, según señalaron los Sres. Directores de la E. Politécnica y de la E. de I. Industriales, 209 votos a favor, 11 votos en contra.
Asimismo, resultan informadas favorablemente por mayoría absoluta para su inclusión en la propuesta de actualización del Proyecto UEX las siguientes titulaciones:

-Licenciado en Farmacia (134 votos a favor, 79 en contra y 24 en blanco)
-Ingeniero en Telecomunicaciones (129 votos a favor, 78 en contra y 31 en blanco)
-Licenciado en Bellas Artes (139 votos a favor, 69 en contra y 32 en blanco)
-Licenciado en Psicología (123 votos a favor, 82 en contra y 33 en blanco)
-Diplomado en Podología (129 votos a favor, 79 en contra y 40 en blanco)

El resto de titulaciones propuestas por los Claustrales o bien no obtuvieron mayoría absoluta en primera vuelta o fueron rechazadas.

SECRETARIO EJECUTIVO

Con motivo de la votación secreta para la adscripción de las nuevas titulaciones, se sometieron estas titulaciones no aprobadas por mayoría absoluta a una segunda vuelta, cuyo resultado, efectuado el recuento el día 26 de febrero, se recoge en el Anexo 3.16 al Acta de la sesión, resultando aprobadas por mayoría simple las siguientes titulaciones: Licenciatura en Sociología (con 88 votos a favor, 70 en contra y 25 abstenciones) y la Licenciatura de segundo ciclo en Pedagogía (con 91 votos a favor, 67 en contra y 25 abstenciones).

Tras realizarse un amplio debate sobre cuestiones procedimentales que afectan al desarrollo de la sesión, el Claustro decide por mayoría absoluta continuar la sesión y realizar, entre tanto el recuento de la votación anteriormente mencionada.

El Sr. Rector abre un primer turno de intervenciones para tratar el punto c).- Debatir la adscripción a Centros de las nuevas titulaciones, correspondiente al procedimiento establecido por la Mesa para debatir el punto tercero del certificado del Consejo Social.

Abierto un primer turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Bordel Lamas, Director de la E. de I. Agrarias, Decano de la Facultad de Ciencias,Decano de la Facultad de Medicina, Director de la E. Politécnica, Diretor de la E. U. de EE. Empresariales, Cabello Requena, Martín Sánchez, Decano de la Facultad de Ciencias EE. Empresariales, Decano de la Facultad de Derecho, Sánchez García, Fernández Romero, Ventanas Barroso, Director de la E. de I. Industriales y Decano de la Facultad de Veterinaria.

El Sr. Director de la E. de I. Agrarias expone una serie de argumentos sobre la adscripción a su Centro de ciertas titulaciones, según se recoge en el Anexo 3.11 al Acta de la sesión, entregando a la Mesa una propuesta al respecto, según la cual solicita para su Centro la adscripción de las titulaciones de Ingeniero Agrónomo, I.T. en Industrias Agrarias y Alimentarias, Licenciado en Enología e I.T. en Explotaciones Forestales.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias da cuenta de una serie de argumentos en favor de la adscripción a su Centro de varias de las titulaciones propuestas, según se recoge en el Anexo 3.12 al Acta de la sesión.

El Sr. Decano de la Facultad de Medicina expone, en nombre de su Centro, una serie de argumentos en favor de la adscripción a la Facultad de Medicina de la titulación de Diplomado en Fisioterapia, entregando por escrito su propuesta a la Mesa. En este sentido, manifiesta razones atinentes a los planes de estudio vigentes de Fisioterapia y su coincidencia y relación con asignaturas que se imparten en el Plan de Estudio de Medicina. Asimismo, la directrices generales propias demuestran la gran coincidencia de Áreas de conocimiento en ambos planes. En cuanto a la infraestructura material y humana cree que esta sería apropiada para su utilización en la implantación de esta titulación, a lo que colabora el complejo hospitalario y su Servicio de rehabilitación que facilitaría la realización de prácticas de los Alumnos. En

SECRETARIO

consecuencia, la adscripción de esta titulación a la Facultad de Medicina contaría con unas bases sólidas. Asimismo, refiere la situación del mercado de trabajo y el déficit en la ratio de Fisioterapeuta por habitante en el caso extremeño frente a la media europea. Comenta que es cierto que existe una alta implantación de esta titulación en varias universidades españolas, sin embargo la demanda de profesionales es alta y la nota de corte para el acceso también lo es, por lo que la implantación de esta titulación, en su opinión, sería beneficiosa, amén de diversificar la oferta de la UEX en el área de las Ciencias de la Salud.

El Sr. Director de la E. Politécnica, tras señalar que su intervención no implica petición alguna, sino antes bien comunicar el informe de su Junta de Centro al respecto para que sea elevado, si así se decide, al Consejo Social, expone una serie de argumentos en favor de las adscripciones informadas por su Centro, según se constata en el certificado emitido al efecto, que se recoge como Anexo 3.4 al Acta de la sesión.

El Sr. Director de la E. de EE. Empresariales expone una serie de argumentos en los que se refiere a la historia de su Centro, manifestando la voluntad del mismo de convertirse en un centro multicurricular en el que se impartan titulaciones de segundo ciclo junto a diplomaturas, de modo que se propicie un lógico crecimiento vertical del mismo, pudiéndose articular sus estudios actuales sobre sus segundos ciclos naturales, siendo así capaz de satisfacer las expectativas de la Escuela. En este sentido solicita la adcripción de dos titulaciones de segundo ciclo y tres diplomaturas, según se manifiesta en el certificado del Centro, que se recoge como Anexo 3. 13 al Acta de la sesión.

El Sr. Cabello Requena, tras manifestar su acuerdo con lo expuesto por el Sr. Director de la E. Politécnica lo que evitará alargar innecesariamente su intervención, expone los acuerdos a los que llegó el Dpto. de Informática respecto de los títulos con los que guarda relación. En este sentido, expone el interés del Departamento en la adscripción de los siguientes títulos: Ingeniero T. T.: espec. Telemática, y especialidad en Sonido e Imagen, está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Director de la E. Politécnica. Licenciado en Documentación propone su adscripción a la Facultad de Bibioteconomía, por afinidades de Áreas que coexisten en el Departamento, y por ser la salida natural de los estudios que cursan la diplomatura. Ratifica la solicitud de adscripción de la Diplomatura de Estadística, con una fuerte carga en informática, a la E. Politécnica. Respecto a Ingeniero en Geodesia y Cartografía coincide también con los señalado por el Sr. Director de la E. Politécnica, no obstante y en relación con lo debatido sobre la integración de los Centros Adscritos, y a título personal, considera que quizá este título sería conveniente adscribirlo, una vez integrada, a la Escuela Politécnica de Mérida.

El Sr. Martín Sánchez expone que dado que se ha aprobado en esta sesión de Claustro la urgente integración de los Centros Adscritos, sería conveniente tener en cuenta esta adscripción futura de cara al crecimiento de titulaciones y su adscripción.

SECRETARIO GENERAL

El Sr. Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales solicita en nombre de su centro las siguientes adscripciones a la Facultad de CC. EE. y Empresariales:

- Licenciatura de segundo ciclo de Ciencias Actuariales y Financieras
- " " " de Investigación y Técnicas de Mercado
- Diplomatura en Relaciones Laborales.

Propuesta que entregará en el segundo turno de intervenciones por escrito a la Mesa.

En este sentido, expone una serie de argumentos en defensa de dicha adscripción, que entra en clara colisión con la solicitud de la E. U. de EE. Empresariales. Respecto de la titulación de Investigación y Técnicas de Mercado destaca las ya antiguas gestiones de su Centro para la implantación de esta titulación en su Centro, para lo que hubo consenso total, dadas las razones socioeconómicas, que no es necesario comentar, y los beneficios que esta titulación reportaría a su Centro, al paliar la masificación que este sufre, ofreciendo datos al respecto. Asimismo, a esta titulación se accede desde un alto número de titulaciones diferentes, entre las que están las impartidas en su Centro, así como un buen número de las impartidas en el semidistrito de Badajoz. Refiere igualmente razones de índole académica, relativas a Áreas de conocimiento y créditos impartidos, que facilitarían la implantación de esta titulación, al cubrirse el 47% del total de la carga lectiva. Argumenta también que en todas las universidades en que esta titulación está implantada está inserta en Facultades homólogas a la suya.
Respecto a la titulación de Ciencias Actuariales y Financieras destaca, además de su especial dificultad, ciertas peculiaridades de la misma, explicando el origen y transformación que ha sufrido, y argumentando que también en la práctica totalidad de las Universidades españolas se imparte en Facultades homólogas a la suya. Da cuenta, asimismo, de argumentos académicos relativos a infraestructura humana capacitada para su impartición, aunque será necesario completar su formación y lógicamente traer nuevo profesorado. Explica, igualmente, los accesos a la titulación, arguyendo argumentos parejos a los esgrimidos anteriormente sobre Investigación y Técnicas de Mercado. Respecto a la Diplomatura en Relaciones Laborales, argumento que esta titulación necesita, en su opinión, de la formación adecuada en las técnicas de organización y gestión empresarial, especialmente en materia contable y financiera. Ofrece, asimismo, diversos datos sobre la titulación, como su amplia implantación, demanda en el mercado de trabajo, alta cobertura de su troncalidad, recursos humanos y materiales disponibles, etc.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho expone, la siguiente propuesta: adscribir a su Centro la Diplomatura en Gestión y Administración Públicas y Diplomatura en Relaciones Laborales, exponiendo una serie de de argumentos en favor de la misma que se recogen como Anexo 3.14 al Acta de la sesión.

El Sr. Sánchez García muestra su adhesión a la propuesta formulada por el Sr. Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales, así como su postura contraria a que se adscriban títulos a los Centros adscritos previendo su integración.

El Sr. Fernández Romero da cuenta de la propuesta del Consejo de Alumnos de la Facultad de Derecho, consistente en solicitar la adscripción de las titulaciones en Gestión y Administración Públicas y en Relaciones Laborales.

El Sr. Ventanas Barroso, tras mostrar su satisfacción por poder dirigirse nuevamente al Claustro para defender la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, expone una serie de argumentos en favor de su implantación y adscripción en la Facultad de de Veterinaria,que se recogen como Anexo 3.15 al Acta de la sesión.

El Sr. Director de la E. de I. Industriales, tras manifestar que su intervención y propuesta responde al acuerdo de la Junta de su Centro, expone diversos argumentos y su disconformidad con intervenciones anteriores en relación a la adscripción de titulaciones que la E. de I. Industriales solicita. En este sentido, presenta a la Mesa la siguiente propuesta de adscripción:

- Tres Ingenierías de segundo ciclo:
  - . Ingeniero en Organización Indusrial
  - . Ingeniero en Materiales
  - . Ingeniero Electrónico
- Cuatro Ingenierías Técnicas de Primer ciclo:
  - . ITI en Química Industrial
  - . IT en Diseño Industrial
  - . IT Telecomunicaciones: en Sonido e Imagen
  - . IT Telecomunicaciones: en Telemática

Ofrece al respecto una serie de razones sobre la naturaleza y características de las distintas titulaciones mencionadas, así como argumentos generales sobre la formación tradicional de los Ingenieros, cuyo título se otorgaba y otorga en las Escuelas de Ingeniería básicamente, a las que se han sumado las Escuelas Politécnicas. Asimismo, expone argumentos en favor de la relación de la vinculación clara, en su opinión, que las titulaciones menciondas tienen con los títulos impartidos en la Escuela de I. Industriales. Argumenta, al respecto, que existe en su Centro la infraestructura humana y material necesaria y en franco crecimiento para su asunción. Respecto de las dos últimas titulaciones técnicas, especialidades de Telecomunicaciones, señala que, aunque otro Centro, como la E. Politécnica, argumente razones para su adscripción, la E. de I. Industriales ofrece análogas garantías a las que pueda ofrecer otro centro, amén de la relación clara que la especialidad de Sonido e Imagen guarda con titulaciones de su Escuela, a la luz de las Directrices Generales Propias de dichas titulaciones. En cuanto a la titulación de Ingeniero en Materiales, alude a la adscripción a Áreas de materias en las Directrices Generales Propias, destacando que en todas las adscripciones aparecen Áreas que existen en la Escuela de I. Industriales. Respecto a la titulación de Ingeniero en Electrónica, rebate al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en el sentido de llamar la atención sobre que se trata de una titulación Técnica a la que se accede desde las titulaciones implantadas en su Escuela. No obstante, aunque reconoce que a su Centro se adecuaría mejor el título de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, que

sin embargo no es objeto de debate, señala que el título de Ingeniero en Electrónica no se implanta en Escuelas de I. Industriales tradicionales porque no se quiere dicha adscripción. En este sentido, analiza las materias troncales y su adscripción a Áreas de conocimiento, no habiendo un solo bloque de Áreas que no esté implantado en la Esuela de I. Industriales.

El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria propone en nombre de su Centro la única y ya reiterada solicitud de adscripción de la titulación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a la Facultad de Veterinaria, ofreciendo diversos argumentos que ratifican los expuestos por el Sr. Ventanas Barroso. En este sentido, alude a cuestiones relacionadas con la filosofía universitaria o la ética universitaria, dejando al margen cuestiones politicas o de otra índole ventiladas en los últimos tiempos en diversos foros. Señala, por ello, que esta adscripción permitiría el crecimiento de su Centro, ya que esta es la única posibilidad de crecimiento en la propuesta de actualización del proyecto UEX, crecimiento único que sí han asumido otras nueve Facultades de Veterinaria españolas. Por último, expone una serie de consideraciones en torno a la necesaria calidad que debemos demandar como universitarios, siempre insatisfechos en este sentido, considerando que la titulación cuya adscripción se solicta contribuirá indudablemente al aumento de esa calidad por cuanto constituye un complemento magnífico en la formación del Veterinario.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Ventanas Barroso, Guerra Iglesias, García Muñoz, Director de la E. Politécnica, Director de la E. U. de EE. Empresariales, Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales, Decano de la Facultad de Derecho, Cárdenas Soriano, Rodríguez Arias-Fernández, Mota Medina, de la Hera Salazar, Torrado Criado, Núñez Gutiérrez, Castellano Álvarez, Decano de la Facultad de Ciencias, Martín Sánchez, Domínguez Rodríguez, Muñoz Sanjuán, Director de la E.U. de F. del P. de EGB, Salvador Plans, Salido Ruiz, Decana de la Facultad de Educación, Reguera Romero, Puerto Barrio, Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, Decano de la Facultad de Biblioteconomía, Vila Arteaga, Directora de la E. U. de Enfermería y Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios.

El Sr. Ventanas Barroso da lectura a la propuesta de informe del Claustro sobre la implantación de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que se recoge como Anexo 3.15 al Acta de la sesión.

La Sra. Guerra Iglesias defiende la adscripción de la titulación de Historia y Ciencias de la Música a la Escuela U. de F. del P. de EGB, exponiendo diversos argumentos centrados en los siguientes puntos:

- La finalidad de esta titulación, a la luz de lo que se indica en el BOE, debería enriquecerse, en su opinión, con la atención a otros campos profesionales como, por ejemplo, la docencia, la investigación (catalogación de fondos), la edición musical, la gestión, la crítica musical o los Medios Audiovisuales. Señala, asimismo, los posibles accesos a la titulación.

Seguidamente, argumenta diversas razones que justifican la adscripción propuesta en relación con las diversas atenciones que la titulación podría incluir y anteriormente señaladas.

El Sr. García Muñoz propone a la Mesa que, una vez presentadas las diferentes propuestas de adscripción, puedan asumirse las titulaciones en las que no haya solicitudes encontradas.

El Sr. Director de la E. Politécnica, tras señalar que, en su opinión, es improcedente e incoherente que claustrales a título individual propongan adscripciones de titulaciones a Centros cuyos Decanos o Directores no las han solicitado en nombre del propio Centro, expone diversos argumentos en relación con las titulaciones antesinformadas por la E. Politécnica, manifestando que su Escuela podría utilizar exactamente los mismos argumentos que la Escuela de I. Industriales ha empleado en el caso de la Ingeniería en Materiales para apoyar la adscripción del título de Ingeniero en Telemática, en función de las Áreas de conocimiento implantadas en su Centro.

El Sr. Director de la E. U. de EE. Empresariales reitera sus argumentos anteriores en favor de la adscripción de las titulaciones mencionadas a su Centro, señalando que el interés por las mismas viene ya de antiguo, que dichas titulaciones permitirían, en el caso de las de segundo ciclo, el acceso de un gran número de Alumnos de la Escuela; que su Centro tiene también las mismas Áreas de conocimiento que la Facultad de CC. EE. y Empresariales y la Facultad de Derecho. Respecto a la troncalidad, señala que la importancia de las Áreas de Empresariales en Administración Pública es mayor que las de Derecho, caso distinto al de Relaciones Laborales.
En resumen, reitera su petición anterior, en virtud de permitir un crecimiento vertical del Centro.

El Sr. Decano de la Facultad de CC. EE. y Empresariales expone, refiriéndose a la intervención del Sr. Director de la E. U. de EE. Empresriales, que si se desciende al detalle comparativo entre los Centros, podrían hacerse otras comparaciones, atinentes, por ejemplo, al número de doctores, catedráticos, etc. que tienen un centro y otro. Reitera varios de sus argumentos en favor de la adscripción de las titulaciones solicitadas por su Facultad, así como la propuesta, que entrega por escrito a la Mesa.

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho reitera su propuesta ya expuesta, que entrega por escrito a la Mesa.

El Sr. Cárdenas Soriano expone una serie de argumentos en favor de la adscripción de la Titulación de Ingeniero de Telecomunicaciones: especialidad en Imagen y Sonido a la E. de I. Industriales, señalando que en el caso de esta titulación la troncalidad cae dentro de Áreas de conocimiento con docencia en la Escuela en la totalidad de las materias, las cuales relaciona. En este sentido, ejemplifica con Planes de estudio de otras Escuelas en favor de su

SECRETARIO GENERAL

argumento anterior, como son los casos de la Universidad de Málaga y de la Politécnica de Valencia. En consecuencia, respecto de las materias troncales y obligatorias sólo sería necesario crear un Área de conocmiento. Detalla, seguidamente, los medios humanos de los que se dispone, así como los medios materiales de los que se dispondrá una vez concluido el nuevo Centro en construcción.

El Sr. Rodríguez Arias-Fernández expone una serie de reflexiones sobre el paralelismo y relación que la Licenciatura en CC. y Técnicas Estadísticas tiene con la Diplomatura en Estadística, lo que motiva que en la mayoría de Universidades en que se imparten ambas se haga en un mismo Centro. En consecuencia, presenta por escrito una propuesta a la Mesa, junto al Sr. Mota Medina, en la se propone que se adscriba la Diplomatura de Estadística a la Facultad de Ciencias de la UEX.

El Sr. Mota Medina refrenda lo manifestado y propuesto por el Sr. Rodríguez Arias-Fernández.

El Sr. de la Hera Salazar manifiesta que, en su opinión, no importa tánto dónde se adscriba una titulación cuanto que dicha implantación sea correcta. En este sentido, expone una serie de consideraciones sobre el diseño idóneo, a su entender, de la E. de I. Industriales, considerando apropiado que a ella se adscriban títulos como el de Ingeniero en Electrónica.

La Sra. Torrado Criado apoya la solicitud de adscripción expuesta por el Sr. Director de la E. de I. Industriales.

El Sr. Núñez Gutiérrez apoya la adscripción de la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de los Alimentos a la Facultad de Veterinaria, ofreciendo una serie de argumentos de índole académica al respecto.

El Sr. Castellano Álvarez manifiesta su apoyo a la propuesta y razones esgrimidas por el Sr. Director de la E. U. de EE. Empresariales, referentes a la adscripción de titulaciones a su Centro.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, tras manifestar que hará entrega de su intervención para que conste en Acta (Anexo 3.12 al Acta de la sesión), rebate varios de los argumentos expuestos por otros intervinientes respecto a las titulaciones de Ingeniero Químico e Ingeniero en Electrónica (haciendo entrega al respecto de los respectivos planes de estudio de los títulos citados para se incluyan en el correspondiente Anexo al Acta).
Asimismo, manifiesta que no es su intención polemizar sobre la adscripción de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, aunque pone de manifiesto la mayor demanda que, en su opinión, de la misma existe en el semidistrito pacense.

SECRETARIO GENERAL

El Sr. Martín Sánchez expone diversos argumentos en defensa de la adscripción de la Licenciatura en CC. Ambientales a la Facultad de Ciencia, que propone, atinentes a recursos humanos y materiales, Áreas de conocimiento, etc.

La Sra. Domínguez Rodríguez expone diversos argumentos en favor de la adscripción a la E. U. de F. del P. de EGB de las titulaciones de Antropología Social y Cultural e Historia y CC. de la Música. En el primero de los casos, justifica la adscripción en atención a la adecuación que presenta la Escuela por cuanto forma Maestros y Educadores Sociales, que dirigen su intervención educativa a los adultos, los Programas de Formación laboral y la gestión sociocultural, teniendo que recibir una adecuada formación interdisciplinar.

El Sr. Muñoz Sanjuán propone que la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se adscriba en el Campus de Badajoz, exponiendo una serie de razones basadas principalmente en la demanda posible.

El Sr. Director de la E. U. de F. del P. de EGB propone las solicitudes de adscripción a su Centro, que presenta por escrito a la Mesa, tanto de las Licenciaturas de Antropología Social y Cultural e Historia y Ciencias de la Música, como de la Licenciatura de segundo ciclo de Pedagogía.

El Sr. Salvador Plans solicita la adscripción, exponiendo diversas razones de índole académica y de optimización de recursos, a la Facultad de Filosofía y Letras de las Titulaciones de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Filología Portuguesa, presentando por escrito su propuesta a la Mesa.

El Sr. Salido Ruiz renuncia al uso de la palabra.

La Sra. Decana de la Facultad de Educación expone diversas razones y argumentos, atinentes a la optimización de recursos humanos, presencia de Áreas de conocimiento, etc., en favor de la propuesta de adscripción a su Centro de las titulaciones de Diplomado en Audición y Lenguaje, Licenciado en Psicología y Licenciado en Pedagogía, propuesta que presenta por escrito a la Mesa.

La Sra. Reguera Romero apoya la adscripción propuesta anteriormente de titulaciones a la Facultad de Educación.

El Sr. Puerto Barrio expone diversas razones en apoyo de la adscripción a la Facultad de Medicina de la Diplomatura en Fisioterapia.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, tras señalar que lo verdaderamente importante, en su opinión, es que la UEX implante nuevos títulos y lo haga

adecuadamente, manifiesta que el Equipo de Gobierno en este punto concreto relativo a la adscripción de titulaciones quiere dejar claro que apoya y defiende una adscripción a Centros que se sustente en unos criterios generales, consecuencia de lo manifestado en el Proyecto UEX y ya expresados, tales como:

- Que el Objetivo sea un equilibrio en el resultado final en la adscripción de títulos en los Campus.
- Optimización de recursos humanos y de infraestructuras.
- Crecimiento de todos los Centros dentro de sus posibilidades razonables (es decir, construir sobre lo existente).

En consecuencia, cualquier propuesta de adscripción deberá, en su opinión, conjugar estos tres criterios, sin olvidar las razonables expectativas de algunos Centros de implantación de Títulos Propios, por lo que no sería necesario adscribir la totalidad de los títulos informados favorablemente.

El Sr. Decano de la Facultad de Biblioteconomía reitera su propuesta de adscripción a su Centro de las titulaciones de Licenciado en Documentación y Licenciado en Comunicación Audiovisual, exponiendo diversas razones al respecto, atinentes a la necesidad de completar el ciclo de Biblioteconomía y Documentación y a la optimización de recursos existentes.

La Sra. Directora de la E. U. de Enfermería, tras reiterar sus argumentos en favor de la disposición de su Escuela de convertirse en un centro multicurricular en el que se optimicen los recursos existentes y se den cauce a unas lógicas expectativas, formula su propuesta de adscripción, que entrega por escrito a la Mesa, de las titulaciones de Diplomado en Podología y Diplomado en Terapia Ocupacional a la E. U. de Enfermería.

Terminado el turno de intervenciones, y solventadas diversas cuestiones de procedimiento, se acuerda, a propuesta de la Mesa, someter a votación las propuestas de adscripción en papeletas dispuestas al efecto, una vez explicado el procedimiento que debe seguirse por el Sr. Rector. Asimismo, se acuerda, por mayoría absoluta, efectuar el recuento de esta votación a las nueve horas del día 26 en el despacho del Secretario General, precintando en la sesión el sobre con las papeletas una vez efectuada la votación, y continuando el debate relativo a la priorización de los títulos informados por el Claustro.

El resultado de la adscripción, se recoge en el Anexo 3.16 al Acta de la sesión. Se hace notar que dicha votación es realizada por 183 claustrales.

El Sr. Rector abre un primer turno de intervenciones para tratar el último apartado del punto 3º del procedimiento establecido por la Mesa del Clasutro, referido a debatir las razones para una posible priorización en la implantación de los nuevos títulos.
En dicho turno de intervenciones, toman la palabra los Sres. Director de la Escuela de I. Industriales, García Pérez, Ventanas Barroso, Director de la E. Politécnica, Hueso Fernández,

Vila Arteaga, Director de la E. de I. Agrarias y Director de la E. U. de F. del P. de EGB.

El Sr. Director de la E. de I. Industriales expone que su Centro no ha adoptado decisión alguna sobre la priorización de las nuevas titulaciones.

El Sr.García Pérez manifiesta, en coherencia con su propuesta anterior, que la lista de nuevas titulaciones no superior a veinte se proponga para su implantación en los próximos tres o cuatro años.

El Sr. Ventanas Barroso defiende la prioridad alta de la titulación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, exponiendo diversos argumentos al respecto que se recogen como Anexo 3.17 al Acta de la sesión.

El Sr. Director de la Escuela Politécnica da cuenta de los acuerdos de su Junta de Centro sobre la prioridad de las nuevas titulaciones informadas por aquella, según se recoge en el Anexo 3.4 al Acta de la sesión, diferenciando tres niveles de prioridad: inmediata, no inmediata y a largo plazo.

El Sr. Hueso Fernández, tras solicitar que conste en Acta la anómala, en su opinión, asistencia a la sesión, tras haberse acordado seguir hasta el final, propone priorizar para la Facultad de Ciencias la titulación de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, arguyendo razones en torno a la elaboración del Plan de Estudio, la demanda de Alumnos, la infraestructura existente, en concreto el "Instituto de Alimentación" de la Junta de Extremadura. En segundo lugar, priorizaría, por este orden, la titulación de "Ingeniería Eléctrica", "Ingeniería Química", "Diplomatura en Estadística", Licenciatura en Estadística", "Ciencias Ambientales" y "Farmacia".

El Sr. Vila Arteaga, tras manifestar que no le es posible priorizar de forma global sobre unas titulaciones que aún no se sabe cuáles son al desconocerse el resultado de la votación, propone, no obstante, de forma particular, respecto a la diplomatura en Fisioterapia una prioridad inmediata, arguyendo diversas razones atinentes a la existencia de recursos humanos y materiales para dicha implantación en la Facultad de Medicina.

El Sr. Director de la E. de I. Agrarias expone diversos argumentos en favor de la prioridad máxima para las titulaciones de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero T. en Industrias Agrarias y Alimentarias, por coherencia con decisiones anteriores ya tomadas en anteriores Claustros; asimismo, ambas titulaciones tienen ya plan de estudio aprobado por el Consejo de Universidades; destaca también su bajo coste de implantación. Por otra parte, propone una prioridad posterior (cursos 1998/2000) para las titulaciones de Licenciado en Enología e I.T. en Explotaciones Forestales.

SECRETARIO GENERAL

El Sr. Director de la E. U. de F. del P. de EGB propone la siguiente prioridad acordada por su Junta de Escuela: Máxima prioridad para las Licenciaturas en Antropología Social y Cultural e Historia y Ciencias de la Música. Prioridad posterior para la licenciatura de segundo ciclo en Pedagogía, pudiendo coincidir ya con el nuevo Centro.

El Sr. Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios señala que, consecuentemente con todo lo expuesto en los apartados anteriores, las razones que pueden inducir a la implantación de un título antes que otro deben ser consecuencia de las razones que han llevado a informar favorablemente tal o cual título y adscribirlo a un Centro concreto o bien no adscribirlo en función de los criterios ya enunciados. En este sentido, concreta estas razones en los siguientes puntos:

- Desarrollo del Centro en donde se adscribirá la titulación, es decir existencia de la infraestructura necesaria.
- Estado de elaboración del Plan de estudio.
- Expectación o demanda u oportunidd del título.
- Posible incidencia en el desarrollo de titulaciones ya implantadas, porque puedan ser desarrollo natural de primeros ciclos ya existentes.

En este sentido, propone que se establezcan, combinados con estos criterios, tres niveles de prioridad.

Abierto un segundo turno de intervenciones, toman la palabra los Sres Decano de la Facultad de Ciencais, Director de la Escuela de Ingenierías Agrarias, Gómez Escobar, García Pérez, Soler Grau, Fernández Romero, Sánchez García y Cabezas Martín.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias apoya lo manifestado por el Sr. Vicerrector de Planificación Académica, en el sentido de que el Consejo Social recaba razones y criterios para la priorización, proponiendo, en consecuencia, los siguientes, que entrega por escrito a la Mesa:

- Adecuación de la titulación a las necesidades de la Comunidad Extremeña. Criterio Socio-económico.
- Potencial demanda de estudiantes por esta titulación. Criterio Social.
- Plan de estudio elaborado o en vías de ello. Criterio Académico.
- Criterios de optimización de recursos existentes. Criterio de financiación.

SECRETARIO GENERAL

En cualquier caso, propone, interpretando el sentir de la Junta de su facultad, aunque la misma no priorizó expresamente los títulos propuestos, una priorización inmediata de las dos Ingenierías y de la titulación de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, dado lo avanzado de la elaboración de sus Planes de estudio, y, a continuación, las otras dos titulaciones propuestas.

El Sr. Director de la E. de I. Agrarias manifiesta su acuerdo con los criterios expresados por el Sr. Vicerrector de Planificación Académica, así como con parte de los criterios expuestos

por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, proponiendo que al Consejo Social se eleven criterios y razones antes que una priorización concreta de títulos.

El Sr. Gómez Escobar propone los siguientes criterios, que entrega por escrito a la Mesa:

1.-Que en la implantación de nuevas titulaciones se tenga como criterio el equilibrio de éstas entre los dos semidistritos, de forma que el número de titulaciones para ambos quede compensado.

2.-Que se tenga como criterio el equilibrio de estas entre los Centros de la UEX, de forma que las nuevas titulaciones queden lo más homogéneamente posible distribuidas.

El Sr. García Pérez reitera su propuesta anterior, que no prioriza en el sentido de indicar un año concreto de implantación, dejando al Equipo Rectoral que establezca la priorización concreta de esa lista cerrada de titulaciones por él propuesta.

El Sr. Soler Grau propone, entregando por escrito su propuesta a la Mesa, que, según acordó su Departamento, la Licenciatura en Bioquímica se implante en el curso 1999/2000, en función de razones de índole académica, pues, por ejemplo, debe elaborarse su Plan de estudio, etc.

Los Sres. Fernández Moreno y Sánchez García manifiestan la imposibilidad de priorizar hasta tanto no se conozca el resultado de la votación de adscripción de las titulaciones.

La Sra. Cabezas Martín expone que el criterio principal para priorizar una titulación no debe ser la ubicación de ésta, sino la necesidad social; en este sentido, en cuanto a las titulaciones relacionadas con la E. de I. Industriales, proponen máxima prioridad para el segundo ciclo de I.en Organización Industrial, debido a la gran demanda y la I.T. especialidad en Imagen y Sonido, independientemente de su ubicación.

El Sr. Rector, al margen de cuál sea la votación primera, cuestión que será decidida por la Mesa, en el sentido de si procede o no priorizar, al no existir, según el criterio de algunos claustrales, datos suficientes, pues no se conoce el resultado de la votación anterior, manifiesta su acuerdo con los criterios expresados por los Sres. Vicerrector de Planificación Académica, Decano de la Facultad de Ciencias y Gómez Escobar, a los que se adhiere, pues le parecen criterios importantes. Asimismo, el Claustro puede decidir si además de esos criterios generales se le comunica al Consejo Social una concreción de esos criterios en la priorización de los títulos. En consecuencia, propone, entregándolo por escrito a la Mesa, la siguiente votación: "Si se dan criterios tan sólo o, si además de criterios, se entra en el detalle de los títulos (a la hora de priorizar)".

A continuación, la Mesa decide que debe votarse, al ser una cuestión previa, la propuesta presentada por el Sr. Fernández Romero, suscrita, asimismo, por los Sres. Álvarez Marín y Bermejo Escudero, y que es la siguiente:

"En el momento en el que se ha pospuesto el recuento de la votación sobre la adjudicación de titulaciones que hemos realizado los claustrales en el anterior punto, consideramos que no puede tratarse o no es muy conveniente al menos priorizar sin conocer el resultado de la votación anterior. Solicitamos, pues, que se posponga el punto sobre priorización, al no conocer el informe que este Claustro va a presentar".

Tras varias intervenciones por cuestiones de orden sobre esta cuestión, se somete a votación la propuesta precitada, la cual es rechazada por mayoría, con 71 votos en contra, 31 votos a favor y 15 abstenciones.

Seguidamente, se someten a votación las distintas propuestas presentadas sobre criterios generales.

En primer lugar se somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias:

- Adecuación de la titulación a las necesidades de la Comunidad Extremeña. Criterio Socio-económico.
- Potencial demanda de estudiantes por esta titulación. Criterio Social.
- Plan de estudio elaborado o en vías de ello. Criterio Académico.
- Criterios de optimización de recursos existentes. Criterio de financiación.

La cual se aprueba (en segunda vuelta) por mayoría, con 40 votos a favor, 10 votos en contra y 58 abstenciones.

A continuación, se somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Gómez Escobar:

1.-Que en la implantación de nuevas titulaciones se tenga como criterio el equilibrio de éstas entre los dos semidistritos, de forma que el número de titulaciones para ambos quede compensado.

2.-Que se tenga como criterio el equilibrio de estas entre los Centros de la UEX, de forma que las nuevas titulaciones queden lo más homogéneamente posible distribuidas,

votándose cada criterio independientemente, y aprobándose por mayoría, con 79 votos a favor, 6 en contra y 26 abstenciones y 68 votos a favor, 9 en contra y 24 abstenciones, respectivamente.

SECRETARIO GENERAL

Finalmente, se somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Rector, en el sentido de si se elevan al Consejo Social sólo criterios y razones para la priorización de las titulaciones, o bien si además de esos criterios se priorizan concretamente las nuevas titulaciones.

Sometida esta cuestión a votación, se aprueba por mayoría comunicar al Consejo Social sólo criterios y razones, ya acordados en la votación anterior, con 83 votos a favor, frente a 7 votos a favor de priorizar las nuevas titulaciones y 14 abstenciones.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Solicitan intervenir los Sres. García Pérez, Sánchez García, Decano de la Facultad de Ciencias, Bermejo Escudero, Benítez Rodríguez, Vicerrector de Profesorado y Departamentos, Vicerrector de Extensión Universitaria y Mateos Masa.

El Sr. García Pérez ruega que se transmita al Consejo Social el mayor volumen de documentación posible referida a lo tratado, debatido y acordado en este Claustro, que ilustre a los miembros del Consejo Social y facilite su toma de decisiones.

El Sr. Sánchez García ruega que se le responda a la pregunta formulada en el anterior punto del Orden del día sobre los términos exactos de una votación llevada a cabo en la sesión, manifestando su desacuerdo con el proceder de la Mesa del Claustro por la incoherenica que, en su opinión, ha existido en ciertas votaciones. En este sentido, ruega que se remita a los claustrales el procedimiento adoptado por la Mesa para el desarrollo del debate. Asimismo, ruega que se le remitan los resultados del recuento de votos que se llevará a cabo en las próximas horas en la Secretaría General.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias ruega que se remita a los Centros por el procedimiento más rápido los resulatados de la votación cuyo recuento ha sido aplazado. Asimismo, expresa su disgusto por el desarrollo de la última parte del debate que en su opinión debería haberse aplazado, evitando, así, la ausencia de muchos claustrales.

El Sr. Bermejo Escudero ruega conste en Acta su queja porque la Comida del Claustro se haya organizado en la Biblioteca de la Escuela Politécnica, con los consiguientes perjuicios para el Alumnado.

El Sr. Benítez Rodríguez ruega conste en Acta que sí oyó al Sr. Mateos Masa su solicitud de votación secreta en el pasado Claustro del día 17 de febrero aludida en el punto primero del Orden del día de esta sesión.

El Sr. Vicerrector de Profesorado y Departamentos ruega a todos los claustrales que se formulen las propuestas en los momentos oportunos, de manera que la Mesa pueda ordenar adecuadamente el debate y las votaciones, evitándose así situaciones no deseadas, como que se proponga no debatir un asunto concreto una vez que este ya ha sido debatido. Asimismo, ruega conste en Acta su felicitación a todos los Claustrales por su asistencia hasta altas horas de la noche, como refleja el quórum de las votaciones efectuadas, pues durante el debate del punto tercero del Orden del día la asistencia ha sido mayoritaria.

SECRETARIO GENERAL

El Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria ruega conste en Acta su disgusto por lo que , en su opinión, ha sido un desaire y agresión flagrantes al Claustro Universitario, refiriéndose, en este sentido, a un texto de prensa que previsiblemente se publicará el día 26, firmado por los Sres. López Piñeiro, Olivares del Valle y Peña Bernal, miembros del Clasutro, al que da lectura, rogando conste el mismo como Anexo al Acta de la sesión (Anexo 4.1. al Acta).

El Sr. Mateos Masa ruega conste en Acta su más enérgica protesta por los términos en que se ha aprobado el Acta de la sesión de Claustro del día 17 de febrero en lo concerniente a su solicitud de votación secreta no tenida en cuenta. Asimismo, manifiesta una serie de consideraciones sobre el clima en que se ha desarrollado la sesión, que, en su opinión, y dadas las altas horas de la madrugada hasta las que ha continuado el debate -bien es cierto que por decisión mayoritaria del propio Claustro-, no ha sido el más oportuno dada la trascendencia del tema tratado, rogando, en este sentido, que todos realicen la oportuna reflexión al respecto.

El Sr. Rector, tras reflexionar sobre la escasa adecuación de las intervenciones a lo que establece el Orden del día en este punto 4º, manifiesta claramente que todas las decisiones y actuaciones de esta sesión de Claustro se han tomado democráticamente por el órgano, otra cosa es que particularmente nos gusten o no dichos acuerdos y actuaciones. En consecuencia, señala que no se identifica con ciertas manifestaciones escuchadas sobre el "clima" y desarrollo de la sesión celebrada.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 3: 07 h. del día 26 de febrero, se levanta la sesión en el lugar más arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR

SECRETARIO GENERAL

APARTADO A)

Excmo. Sr. D.César Chaparro Gómez. Rector Magfco.
Excmo. Sr. D. José Morales Bruque. V. Profesorado y Departamentos.
Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Cancho. V. Extensión Universitaria.
Excmo. Sr. D. Vicente Ramos Estrada. V. Economía e Infraestructuras.
Excmo. Sr. D. Francisco Quintana Gragera. V. Planificación Académica y Títulos Propios.
Excmo. Sr. D. Carlos Gutiérrez Merino. V. Investigación y Tercer Ciclo.
Excmo. Sr. D. Ricardo Mª. Hernández Mogollón. V. Coordinación Universitaria e Inst.
Excmo. Sr. D. Patricio González Valverde. V. Alumnado y Docencia.
Ilmo. Sr. D. José Luis Bernal Salgado. Secretario General.
Ilmo. Sr. D. Jacinto Martín García. Gerente.

Ilmo. Sr. D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo. Decano de Ciencias.
Ilmo. Sr. D.José Luis Sánchez Abal. Decano de Filosofía y Letras.
Ilmo. Sr. D. Joaquín Ingelmo Fernández. Decano de Medicina.
Ilmo. Sr. D. Cástor Miguel Díaz Barrado. Decano de Derecho.
Ilmo. Sr. D. D. Antonio Fernández Fernández. Decano de CC. EE. y Empresariales.
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vives Vallés. Decano de Veterinaria.
Ilmo. Sr. D. Sebastián Rojas Rodríguez. Director de Ingenierías Industriales.
Ilmo. Sr. D. José Luis Canal Macías. Director de Politécnica.
Ilmo. Sr. D. Carlos Castro Castro. Decano de Biblioteconomía y Documentación.
Ilmo. Sr. D. Fernando del Villar Álvarez. Decano de Ciencias del Deporte.
Ilma. Sra. Dª. Isabel Cuadrado Gordillo. Decana de Facultad de Educación.
Ilmo. Sr. D. José Mª. Corrales Vázquez. Director de la E.U. de F. del Profesorado E.G.B. (CC).
Ilmo. Sr. D. José Miguel Coleto Martínez.Director de Ingenierías Agrarias.
Ilma. Sra. Dª. Mª. José Morlans Loriente. Directora de Enfermería.
Ilmo.Sr.D. José Antonio Pérez Rubio. Director de Estudios Empresariales (CC).
Ilmo. Sr. D. Florentino Blázquez Entonado.Director I.C.E.

D. Manuel Cabello Requena. Informática.
Dña. Emilia Domínguez Rodríguez. Ciencias de la Educación.
D. Francisco J. Olivares del Valle. Química Física.
D. Juan Carlos Palacios Albarrán. Química Orgánica.
D. Antonio Salvador Plans. Filología Hispánica.
D. Germán Soler Grau.Bioquímica y Biología Molecular y Genética.

SECRETARIO GENERAL

D. Jesús Ventanas Barroso.Zootecnia

D. Julio Ballesteros Rubio.Escuela Politécnica.
D. José Luis Gurría Cascón. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Ángel López Piñeiro. Facultad de Ciencias.
Dña. Encarnación Masot Martínez.Facultad de Educación.
D. Juan Diego Pedrera Zamorano. Escuela U. de Enfermería.
D. Ginés Mª. Salido Ruiz. Facultad de Veterinaria.
D. Juan Sánchez González. Facultad de Filosofía y Letras.
D. Jorge Valle Manzano. Facultad de Veterinaria.

D. Antonio Casado Ramiro. Escuela Politécnica.
D. Alejandro Curado Fuentes. Facultad de Biblioteconomía y Doc.
D. Sergio J. Ibánez Godoy. Facultad de CC. del Deporte.
D. Vidal Luis Mateos Masa. Facultad de Ciencias.
D. Emilio Mateos Yanes. Facultad de Veterinaria.
D. José Luis Oncins Martínez. Facultad de Filosofía y Letras
D. Eduardo Ortega Rincón. Facultad de Ciencias.
D. Diego Peral Pacheco. Facultad de Medicina.
D. Manuel Peralta Carrasco Facultad de Derecho.
D. Mariano Rodríguez-Arias Fernández. Facultad de Ciencias.
D. Andrés Ángel Sáenz del Castillo Ruiz de Arcaute. Facultad de Educación.
D. Fernando Sánchez Figueroa. Escuela Politécnica.
Dña. Teresa Sosa Mancha. Facultad de Derecho.

SECRETARIO GENERAL

D. Luis Espada Iglesias. Facultad de Ciencias.
D. Antonio Fernández Márquez. Facultad de Veterinaria.
Dª.Mª. Eugenia Gabriel Marín. Facultad de Veterinaria.
D. Rafael Gordillo García.Escuela de Ingenierías Industriales.
D. Antonio Nogales Hernández. Sección de Patrimonio.
Dª. Adelaida Romero de Tejada Díaz Calvo.Facultad de Medicina. Badajoz
Dª.Mª.Avelina Rubio Garlito. Facultad de Filosofía y Letras.

D. Manuel Aguilar Yuste. E.U. EGB. Cáceres
D. Alberto Bordel Lamas . Facultad de Ciencias.Badajoz.
D. José María Casares Sánchez . F. CC. Económicas y Empresariales. Badajoz.
D. Francisco Castellano Álvarez. E. Empresariales. Cáceres
D. Mª. José Corrales López . Escuela de Ingenierías Industriales. Badajoz
D. Librado José Cotrina Santano . F. Ciencias del Deporte. Cáceres
D. Antonio Fernández Romero Facultad de Derecho.Cáceres
Dª. Sara García Galindo . E.U. Enfermería.
D. Alejandro Gómez Mata . F. de Filosofía y Letras. Cáceres
D. Tomás González Lorenzo . E. Politécnica. Cáceres.
D. Pedro Hernández de la Hoz .E. Politécnica. Cáceres
D. Ramón Antonio Llano Garlito. Facultad de Derecho.
D. José Antonio Mariscal Muñoz . E. Politécnica. Cáceres

D. Marcos Julio Martín Sánchez . Facultad de Ciencias. Badajoz.
D. Antonio León Morales Palomares . E. Politécnica. Cáceres
D. Francisco Javier Naranjo Galán . E. Ingenierías Agrarias. Badajoz
D. Juan Jesús Núñez Gutierrez . E. Politécnica.
D. Iván Núñez Martín. Facultad de Veterinaria
D. Antonio María Puerto Barrio . Facultad de Medicina.
D. Fabian Quesada Gómez . F. Ciencias del Deporte.Cáceres
D. Daniel. Sánchez García F. CC. Económicas y Empresariales.Badajoz
Dª. María Isabel Vaquero Castaño . Facultad de Filosofía y Letras. Cáceres
D. José Antonio Vinagre Romero. E. U. Enfermería. Cáceres.

APARTADO B)

D. Carlos Benítez Rodríguez.(C.D.). Facultad de Ciencias.
D. Juan José Peña Bernal..(C.D.).Facultad de Medicina.

SECRETARIO GENERAL

D. Eustaquio Sánchez Salor..(C.D.).Facultad de Filosofía y Letras.
D. Vicente Mellado Jiménez..(C.D.). Facultad de Educación.
Dª. Concepción Hermosilla Álvarez. .(C.D.). Facultad de Filosofía y Letras.
D. Ramón López Ortega. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Constantino Ruiz Macias. .(C.D.). F. de Educación.
D. José Enrique Campillo Álvarez. .(C.D.). F. de Medicina.
Dª. Manuela Eslava Rodríguez. .(C.D.). F. de Derecho.
D. Jesús Cañas Murillo..(C.D.). F. de Filosofía y Letras
D. Isaac Merino Jara. .(C.D.). F. de Derecho.
D. Francisco Salinas López. .(C.D.). F. de Ciencias
Dª. María Jesús Liso Rubio. .(C.D.).F. de Ciencias
D. Alberto José Herrera Tejada..(C.D.).. Escuela Politécnica
D. Miguel Ángel Lama Hernández. .(C.D.).F. Filosofía y Letras.
D. Emilio Román Galán..(C.D.).F. de Ciencias
D. Julio Esteban Ortega. .(C.D.).F. de Filosofía y Letras
Dª. Elena Jurado Málaga. .(C.D.).Escuela Politécnica.
D. Juan García Pérez..(C.D.).F. Filosofía y Letras.
Dª. Mercedes Jimenez Arrabal..(C.D.).F. de Ciencias
D. Zacarias Calzado Almodovar. .(C.D.).F. de Educación.
Dª. Aurora Carrero Martínez. .(C.D.).Escuela de Enfermería
Dª. María Patrocinio Fernández Becerra. .(C.D.). Escuela de Enfermería
Dª. Isabel Oliveros Jiménez. .(C.D.).F. de Ciencias
D. Jesús Terrón González. .(C.D.).E.U. EGB
Dª. María Isabel Fajardo Caldera. .(C.D.). F. de Educación
D. José Manuel Fuentes Rodríguez. .(C.D.).Escuela de Enfermería
D. José Antonio García Muñoz. .(C.D.).Escuela Politécnica
D. Enrique Garcia Carrasco..(C.D.).Escuela Universitaria de Empresariales
Dª. María del Mar Lozano Bartolozzi..(C.D.).F. de Filosofía y Letras
D. Luis Merino Jerez..(C.D.).F. de Filosofía y Letras
D. José María Fernández Corrales..(C.D.).F. de Filosofía y Letras.
D. Pablo Martínez Cobo. .(C.D.).Escuela Politécnica
D. José Salas Martín. .(C.D.).F. Filosofía y Letras
Dª. Yolanda Gañan Presmanes. .(C.D.). F. de Medicina
Dª. Rosa Luengo González. .(C.D.). F. de Educación
D. José Carlos Escudero García..(C.D.).F de Ciencias
Dª. Teresa Corcobado Cartes..(C.D.).E.U. de EGB
Dª. María de los Ángeles Faraldo Roca..(C.D.).F. de Ciencias
Dª. Araceli Miranda del Pozo. .(C.D.). Escuela Universitaria de Empresariales
Dª. Dolores Torres Asensio. .(C.D.). F. de Medicina
Dª. Mercedes Jiménez Muñoz. .(C.D.). Escuela Politécnica

SECRETARIO GENERAL

Dª. Pilar Lorente Periñan..(C.D.). F. de Educación
Dª. María del Carmen Cruz Cancho. .(C.D.).F. de Educación
D. Mario Pedro Díaz Barrado. .(C.D.).F. Filosofía y Letras
D. Santiago López Moreda. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Luis Mariano del Rio Pérez. .(C.D.). Escuela Politécnica
D. Javier Álcala Caldera..(C.D.). E.U. de EGB
D. Alfonso Canal Macias. .(C.D.). Escuela Politécnica.
D. José Antonio Hoyas Solis. .(C.D.).F. Filosofia y Letras
D. Manuel Mayorga Arias. .(C.D.). F. de Educación
D. Pedro Juan Galán Sánchez. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Manuel Vizuete Carrizosa. .(C.D.). F. de Educación
D. José María Sánchez-Marín Pizarro. .(C.D.). Escuela de Ingenierías Industriales
Dª. María Jesús Bonilla Higuera. .(C.D.). F. de Educación
D. Juan José Cendal Búrdalo. .(C.D.). Escuela Universitaria de Empresariales
Dª. Carmen Barriga Ibars. .(C.D.). F. de Ciencias
Dª. Josefa Bernáldez Triviño. .(C.D.). F. de Educación
Dª. Reyes Babiano Caballero. .(C.D.). F. de Ciencias
Dª. María Luisa Campos Guinea..(C.D.). F. de Veterinaria
D. José Manuel González Calvo..(C.D.). F. Filosofía y Letras
Dª. María José Pozo Andrada. .(C.D.). Escuela de Enfermería
D. Francisco Javier Pizarro Gómez. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Enrique Claro Izaguirre. .(C.D.). F. de Veterinaria
Dª. María Antonia Trujillo Rincón. .(C.D.). F. de Derecho
Dª. María Dolores García Oliva. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D . Pedro Macias Laso. .(C.D.). F. de Ciencias
D. Lorenzo Calvo Blázquez. .(C.D.).. F. de Ciencias
D. Julian Clemente Ramos. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Domingo Macias Rodríguez. .(C.D.). F. de Medicina.
D. Eugenio Cortés Gómez. .(C.D.).F. de CC. Económicas y Empresariales
Dª. María José García Sánchez..(C.D.). E.U. de EGB
Dª. Inés Rodríguez Sánchez. .(C.D.). F. de Educación
D. Juan Manuel Alonso Rodríguez. .(C.D.). F. de Veterinaria
Dª. Rosa María Pérez Utrero. .(C.D.). Escuela Politécnica
D. Tomás Torroba Pérez..(C.D.).F. de Veterinaria
D. Miguel A. Habela Martínez Estellez. .(C.D.). F. de Veterinaria
D. José Manuel Vivo Rodríguez. .(C.D.). F. de Veterinaria
Dª. Cinta Mañes Sero. .(C.D.).F. de Veterinaria
D. Santiago Vadillo Machota. .(C.D.). F de Veterinaria
D. Alejandro Martín Sánchez. .(C.D.).F. de Ciencias
D. Carlos Cardenas Soriano. .(C.D.). Escuela de Ingenierías Industriales

SECRETARIO GENERAL

D. Luis Francisco Fernández Pozo. .(C.D.). F. de Ciencias
D. Antonio Navareño Mateos. .(C.D.). F. Filosofía y Letras
D. Gervasio Martín Pardido..(C.D.). F. de Ciencias
D. Juan Antonio Pariente Llanos. .(C.D.). F. de Veterinaria
Dª. Rosa Pinto Corraliza.(C.D.). Facultad de Medicina.
D. Luis Carlos Gómez Nieto. .(C.D.).. Facultad de Veterinaria.
Dª Ana Rodríguez Moratinos..(C.D.).F. de Ciencias
D. José Morales López..(C.D.).F. de Medicina
D. Evaristo Ojalvo Sánchez. .(C.D.).F. de Ciencias
Dª. María Jesús Caballero Losco. .(C.D.). F. de Medicina
D. Julio Jesús Tovar Andrada. .(C.D.). F. de Veterinaria
Dª. Margarita Fernández Arroyo. .(C.D.). F. de Derecho

D. Antonio Luis Jurado Malaga. (P.N.N.). F. de CC. Económicas y Empresariales
D. Marcos Maynar Mariño.(P.N.N.). F. Ciencias del Deporte
D. Moises Bazán de Huerta. (P.N.N.).F. Filosofía y Letras
D. Joquín Jiménez Fragoso.(P.N.N.). F. de Veterinaria
D. Francisco Javier Donaire Villa. (P.N.N.). F. de Derecho
D. Jesús Fernando Urueña de la Fuente.(P.N.N.). Escuela Politécnica
D. José Manuel Sánchez Martín (P.N.N.). F. de Filosofía y Letras
D. Jesús Damas Arroyo.(P.N.N.). F. Ciencias del Deporte
D. Santiago Andrés Díaz. (P.N.N.). F. de Veterinaria
D. Francisco León Guzmán.(P.N.N.). F. de Ciencias del Deporte
D.Agustín Matias Sánchez.(P.N.N.). Escuela Politécnica
D. Emilio Martínez García. (P.N.N.). Escuela Politécnica
D. Agustín Vivas Moreno.(P.N.N.). F. de Biblioteconomia y Documentación
Dª. Colette Charbonnier. (P.N.N.). F. Filosofía y Letras
Dª. Guadalupe Mahedero Ruiz. (P.N.N.). F. de Medicina
Dª. Rosario Guerra Iglesias(P.N.N.).E.U. de Formación del Profesorado.
D. Sixto Cubo Delgado.(P.N.N.).Facultad de Educación
Dª Mª Asunción Miro Arias.(P.N.N.). Facultad de Medicina.
D. José Samuel Sánchez Cepeda.(P.N.N.). E.U. Formación Profesorado E.G.B.
D. José Cabezas Fernández.(P.N.N.). Facultad de Ciencias.
D. Manuel Mota Medina.(P.N.N.). Facultad de Ciencias.
D. Felipe Pulido Solís. (P.N.N.). E. U. Formación del Profesorado E.G.B.
D. Antonio López Piñeiro. (P.N.N.). Facultad de Ciencias.
D. Miguel Sánchez Belda(P.N.N.). E. U. de Enfermería.
D. Carlos Javier García Orellana.(P.N.N.). Facultad de Ciencias.
Dª Mª Paz González Rodríguez.(P.N.N.). Facultad de Educación
D. Jesús María Salvador Sánchez. (P.N.N.). F. de Ciencias

SECRETARIO GENERAL

D. Carlos Javier Durán Valle. (P.N.N.) F. de Ciencias
Dª. Monserrat Gómez Gómez. (P.N.N.) F. de Medicina
D. José Ramón Canal Pérez.(P.N.N.) F. de Medicina
D. Valentín Gómez Escobar.(P.N.N.) Escuela Politécnica
D. Juan Luis Corral Sánchez.(P.N.N.) F. CC. Económicas y Empresariales

D. Pedro García de la Casa. (P.A.S.). Facultad de Ciencias. BA.
Dª. Mª Teresa Mateos Fernández.(P.A.S.) Servicios Centrales. CC.
Dª. Mª Teresa del Barco Miranda(P.A.S.). Servicios Centrales.BA
D. Manuel Agustín López Sánchez.(P.A.S.)F. de Ciencias
D. Miguel Ángel Bas Sánchez. (P.A.S.) F. de Educación
D. Pedro Becerro Rico.(P.A.S.) Servicios Centrales.BA
D. Verecundo Llorente Vera.(P.A.S.) F. de Medicina.
D. Juan Cuevas Rodríguez.(P.A.S.) F. CC. Económicas y Empresariales
Dª. María Isabel Vivas Mera.(P.A.S.) F. de Medicina
Dª. Mª Jesús Sierra Folgado.(P.A.S.)Servicios Centrales.BA
D. Andrés Carballo Expósito.(P.A.S.) Servicios Centrales.CC
D. José Cerro Mariño.(P.A.S.) Servicios Centrales. CC
Dª. Ana Bermejo Ollero.(P.A.S.) Escuela Politécnica
D. Francisco Holgado García.(P.A.S.) Servicios Centrales. CC
Dª. Paloma Plata Pulido.(P.A.S.) Servicios Centrales. CC
Dª. Josefa Pacios Viso.(P.A.S.) F. de Derecho
Dª. Ignacia del Arco Martín.(P.A.S.) Servicios Centrales. BA

D. Pedro J. Álvarez Marín. Alumno. F. CC. Económicas y Empresariales
Dª. Dorotea Arenas García. Alumno. F. CC. Económicas y Empresariales
D. Miguel A. Arranz Carrero. Alumno. F. de Veterinaria
D. Pedro J. Bastida Miguel.Alumno. Escuela Politécnica
D. Oscar Bermejo Escudero. Alumno. F. CC. Económicas y Empresariales
Dª. Carolina Bermejo Pérez. Alumno.. E. Universitaria de Empresariales
D. Isaac Buzo Sánchez. Alumno. F. de Filosofía y Letras
D. David Cabezas Díaz. Alumno. Escuela Politécnica
Dª. Mª Guadalupe Cabezas Martín. Alumno. E. Ingenierías Industriales
Dª. Isabel M. Calvo Verdejo. Alumno. F. Filosofía y Letras
D. Damian Ceballos Soria.Alumno. F. Filosofía y Letras
Dª. Raquel Corraliza Romero.Alumno. E.U. de EGB
D. Luis Estevez García.Alumno. Escuela Politécnica
D. Mariano Gallego Ruiz. Alumno. F. de Derecho

SECRETARIO GENERAL

D. Inocente Gil Barba. Alumno. Escuela Politécnica
D. Juan José González Sánchez. Alumno.F. de Derecho
D. Tomás de la Hera Salazar. Alumno. E. Ingenierías Industriales
D. Francisco A. Hueso Fernández.v F. de Ciencias
Dª. Ruth Mª Jimenez Serradilla.Alumno. F. de Veterinaria
D. Manuel Llano Garlito. Alumno. E. Estudios Empresariales
D. Jesús Manchón Martínez.Alumno. E.U. de EGB
D. Juan José Molina Castillo. Alumno. F. de Medicina
Dª. Raquel Montero González. Alumno. F. CC. Económcias y Empresariales
D. Alberto Montero Risueño.Alumno.Escuela Politécnica
D. Humberto Muñoz Gil. Alumno. F. de Educación
D. Juan Diego Muñoz Sanjuán.Alumno. F. de Ciencias
D. Francisco J. Palomo Marín.Alumno. F. de Ciencias
D. Pedro Martín Pérez y Pérez.Alumno. F. de Derecho
Dª. Carmen Mª Poderoso Bueno.Alumno. Escuela de Enfermería
Dª. Gema Quesada Aguilar.Alumno. Escuela de Enfermería
D. Sergio Rebollo Suero. Alumno.E.Estudios Empresariales
Dª. Rosa Mª. Reguera Romero.Alumno. F. de Educación
D. Carlos Rodríguez Jiménez. Alumno. E.U. de EGB
Dª. María Sara Sánchez Prieto.Alumno.Escuela Politécnica
Dª. Mª. Monserrat Santos Tejada.Alumno.Escuela Politécnica
D. Federico Sierra Morón.Alumno. F. Filosofía y Letras
Dª. Mª. José Torrado Criado.Alumno. E. Ingenierías Industriales
Dª. Patricia Tuero Cuenca.Alumno. F. Ciencias del Deporte
D. Juan Alberto Verdasco García. Alumno. F. Filosofía y Letras
D. Jorge Vila Arteaga.Alumno. F. de Medicina
Dª. Mª. Isabel Villalobos Casas. Alumno.F. CC. Económcias y Empresariale
Dª. Inmaculada Yrureta Fajardo.Alumno. E.U. de EGB.

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Num S: 525 R.G. (CACERES)
10:23:30 , 31-01-1997
U Ex **3035010** U Ex

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

17/20/97

De orden del Excmo. Sr. Rector Magfco. tengo el honor de convocarle a la sesión de Claustro de esta Universidad, que se celebrará el lunes día 17 de febrero de 1997, a las 10:30 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Badajoz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.-Debate y acuerdos, si procede, sobre el proceso de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 19 de diciembre de 1996).

EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Luis Bernal Salgado